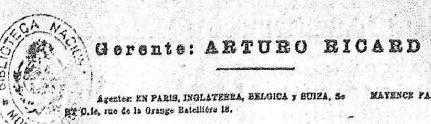
Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las ... No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO



Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, So. MAYENCE FABER et C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 1.° de Agosto de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,079

Notas de Fénix

El ingeniero Corthell, que ha recorrido el Bravo (rio Paraná) en el vapor inglés *Moorgate*, ha comprobado la exactitud de los informes suministrados por el Centro de Navegacion Trasatlántica al gobierno argentino, al solicitar el balizamiento de dicho canal, á fin de que pueda ser utilizado por los buques que van á cargar en los puertos del interior y principalmente por los que regresan cargados.

Los sondajes practicados, por el capitan del vapor *Moorgate* arrojan una profundidad mínima de treinta piés.

Además parece que el señor Corthell cree completamente inútil el dragado del paso de La Paloma, que está proyectado, y que costaria unos $ 600 000 oro, sin beneficio alguno para la navegacion, desde que existe el otro canal del Bravo que tiene una profundidad superior á la que podria dar el dragado á dicho paso.

***

De nuestro servicio telegráfico:

«Viena, 30.—Durante las maniobras que un cuerpo de ejército estaba ejecutando en Karrowi una bala perdida mató al capitan Mojerle.

De las averiguaciones practicadas resulta que el tiro salió de la compañía que mandaba dicho capitan.

Dos de los soldados de la compañía sobre los cuales pesan sospechas, han sido arrestados é incomunicados.

Se cree que se trata de una venganza».

Tómese nota del hecho,—pues en nuestros cuarteles no faltan acreedores á tales bromas mortíferas.

***

Soriano, Tacuarembó y otras zonas de la República se adaptan más ó menos al cultivo del algodon, y de ahí que juzguemos útil el conocimiento de las indicaciones que acaba de promulgar la Direccion argentina de Ganadería y Agricultura.

Las heladas le son muy perjudiciales; y los terrenos deben ser de medianas condiciones, ni muy secos ni muy húmedos.

El suelo se prepara con prolijidad, á dos y tres rejas, debiéndose terminar la labranza despues de pasadas varias veces la rastra y el cilindro. El principio de la primavera es la época más propicia para la siembra.

Antes de ser empleada la semilla debe ponérsela en remojo.

Cuando las plantas cuentan con algunas hojas se les dá la primera carpida, entresacando una planta de cada tres que han germinado. Se repiten las carpidas cuantas veces sea necesario, hasta que solo quede la planta mas vigorosa en cada pié.

Donde haya agua conviene regar, porque ésta ejerce una gran influencia.

La cosecha empieza á fines del verano, y se practica á mano cuando los capullos principian á blanquear y estén abiertos.

***

Las compañías de navegacion «La Veloce» y «Navigazione Generale Italiana» que, como se sabe, se han puesto de acuerdo en sus servicios de vapores al Rio de la Plata, han resuelto establecer un nuevo itinerario desde el mes de Setiembre próximo.

Segun lo convenido, los paquetes de las dos compañías saldrán de Génova y de Montevideo todos los miércoles.

El nuevo itinerario lo inaugurará el Orione, que saldrá de Génova el 4 de Setiembre y de Buenos Aires el 1.° de Octubre.

Le seguirá el «Savoia», de «La Veloce» á salir el 11 de Setiembre de Génova, y el 9 de Octubre de este puerto.

El servicio se hará en la forma indicada, alternándose en sus salidas los vapores de una y otra compañía.

Con el establecimiento del nuevo itinerario tendremos dos vapores postales cada semana para Europa: uno italiano y otro francés ó inglés, de las «Mensagerías Marítimas» ó «Mala Real».

***

Párrafos de un capítulo, que lo prestigia el nombre del general venezolano Bolet Peraza, inserto bajo el título de *La revolucion del trabajo* en la revista neoyorkina *El Economista Internacional*:

«.... Y entre tanto nuestros pueblos, sin darse cuenta de los signos de los tiempos, hanse entregado al glorioso destrozo de sí mismos, al heróico suicidio por la sangría de las revoluciones fratricidas, al esforzado empeño de hacerse cada dia mas débiles, mas despoblados, y sobre todo, mas pobres.

Y sin embargo, nuestros pueblos hispanoamericanos necesitan una revolucion mas. En algunos de ellos se está realizando ya esa revolucion; en otros se tarda demasiado en urdirla.

Esa revolucion es la «Revolucion del Trabajo.»

Pero el movimiento á que nos referimos no es de aquellos que han venido haciéndose de abajo para arriba, sino que solo puede y debe hacerse á la inversa, de arriba para abajo. Sus cabecillas natos son las cabezas de gobierno en cada República; sus comités revolucionarios, los gabinetes respectivos; su ejército, el civismo; sus recursos, lo que se ahorraría en ejércitos y armamentos para matarse fraternalmente, lo que se ahorraría con no enriquecer aduladores y con no premiar incondicionalismos abyectos.

El pueblo es bueno en nuestros países, y ha probado ser mucho mejor cuando se le han dado nobles lecciones con el ejemplo; lecciones objetivas, que las llaman. Si apto suele encontrársele á toda hora para empuñar el arma subversiva al reclamo de una gran palabra y de un ambicioso mas grande todavía que el lema de su falaz bandera, es porque hasta ese pueblo llegan las nuevas fortunas particulares que inmoralmente se hacen en la política; hasta él llegan las palabras corruptoras y las pruebas más corruptoras aún con que se desprestigia el Trabajo, y en lugar de esa fundamental virtud se entroniza el grande arte de la explotacion política. El pueblo siente un malestar indefinible, el malestar de la infelicidad, y aspira á curarse del achaque, aún con riesgo de perder en el intento la vida. El primer ambicioso que pasa pregonando como panacea el temple de su sable, le seduce, le exalta y le pone un arma en la mano para que con ella mate todo lo que á él se le oponga en el camino de la Riqueza y del Poder.

Por eso no hemos querido llamar «plan de gobierno», sino «Revolucion», á lo que conviene y es urgente poner por obra al momento. Hay que aprovechar ese mismo estado del temperamento, ese vago anhelo de las masas, encaminándolas por otros muy opuestos rumbos á los seguidos hasta ahora; hay que infundir en la conciencia del pueblo la idea, mejor dicho, la conviccion de qué él es, evidentemente, parte principal en el movimiento que se emprende; y una vez que de ello el pueblo se persuada, no por meras y hermosas promesas sino por palpable efecto de las obras, arderán en su pecho el amor á la paz, el amor á la industria, é irá entusiasta, casi bélico, á las campañas de su propia regeneracion, bajo la noble bandera del Trabajo, orgulloso de verse acaudillado por la Honradez, el Progreso y la Libertad, pues en esa sacra trilogía estarán entonces simbolizados la autoridad y el espíritu del gobierno.

A los periodistas, á los tribunos, á los conferencistas, toca el poner en el corazon y en la imaginacion del pueblo esa Revolucion salvadora.»

***

Villa de la Union, Julio 27 de 1901.

Señor doctor Fénix:

Una de las pasadas noches, hallándonos reunidos en casa de uno de los más antiguos vecinos,—seis ú ocho personas—la conversacion recayó sobre lo que era La Union ahora 40 años; y uno de los concurrentes observó: que en materia de transportes nos hallábamos casi lo mismo que entonces, pues si con los Omnibus de Larravide, se empleaba mucho tiempo en realizar el viaje, tal vez eso era preferible á los saltos y brincos con que hoy se viaja. No sabemos si son los coches desvencijados y apolillados, ó que las vias no se hallan lo suficientemente calzadas;—el hecho es, que llegamos á nuestras casas, despues de nuestras tareas en la Capital con más ganas de meternos en cama, que de salir á parte alguna.

Todos los presentes hallaron muy exactas las observaciones y no faltó otro que preguntara si la mision de los señores inspectores no llegaba hasta comprender la muy poblada Villa de la Union, pues si así fuera, era de extrañarse que no hubieran dado cuenta á la H. Junta de esas irregularidades.

Nos consta que muchas familias de la capital se privan de venir, para evitar las incomodidades del viaje.

Doctor Fénix—¡Cuánto gusto tendríamos en que nos hiciera una visita! pero en tranvía—para que así se persuadiera de lo que afirmamos! Si se resolviera venir no traiga diarios para leer en el viaje, porque con los brincos de los coches, no es posible leer dos renglones. El viaje hay que hacerlo con la boca cerrada, pues de no hacerlo así, se está expuesto á que en uno de los saltos se tronche uno la lengua con los dientes.

Venga Doctor, y despues sabrá lo que es bueno, y se acordará de Larravide. De esa manera sabrá disculparnos por nuestra libertad de dirigirle la presente.

Su atl. S. S.

VARIOS VECINOS DE LA UNION.

Crean nuestros informantes que en estos diremos á la villa de la Union, con el propósito de que esa visita pueda serles de utilidad [illegible]

FÉNIX.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficina técnica del puerto

Se reunió ayer la Comision de presupuesto de la Cámara de Representantes, ocupándose de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de presupuesto de la oficina técnica del Puerto introducidas por el Senado.

Despues de un prolongado cambio de ideas se resolvió informar aconsejando á la Cámara de Representantes no aceptar esas modificaciones y sostener el proyecto en la forma que fué enviado por el Ejecutivo.

Si la Cámara acepta el informe de la Comision de presupuesto, se convocará á Asamblea General para la resolucion del asunto.

Tambien se reunió en minoría la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, para ocuparse del informe redactado por el señor José A. Ferreira sobre el proyecto de Contribucion Inmobiliaria para el departamento de la capital enviado por el Ejecutivo.

Como el informe no puede elevarlo á la Mesa la Comision por hallarse ausente algunos de sus miembros, y los presentes no alcanzan á constituir mayoría, se resolvió pedir á la Mesa la integracion de la Comision de Hacienda, á fin de resolver el asunto, que tiene carácter de urgente.

Los poderes de Rio Negro

Se reunió ayer por tercera vez en las antesalas del Senado la comision especial encargada del estudio de los poderes por Rio Negro.

Se prosiguió la tarea de realizar el nuevo escrutinio, llegándose á incluir el del 3er. distrito de la 1.ª seccion del departamento nombrado.

Aun cuando se han hecho algunas alteraciones al escrutinio primitivo, no son estas, segun nuestros informes, de mayor importancia.

LAS DENUNCIAS CONTRA EL PARQUE

Por el Ministerio de Guerra se ordenó ayer la publicacion de los documentos relacionados con la denuncia de *El Nacional* sobre castigos inifligidos en el Parque al soldado de artillería Juan Rodriguez.

Los documentos consisten en la comunicacion de Julio 26 del corriente hecha por el capitan Rosendo Diaz al jefe del Parque, dándole cuenta de que el artillero Juan Rodriguez que estaba con licencia, encontrándose ébrio se presentó en el cuartel al oficial de semana alferez don Mario Terra, quien ordenó lo llevaran á acostar.

El sargento 2.° Pablo Caraciolo al dar cumplimiento á esa órden fué insultado por Rodriguez de palabra y de hecho. Entonces el sargento y otro compañero sargento Federico Wiese le aplicaron varios planazos. Acudió el capitan Diaz ordenando pasar á Rodriguez á la guardia. Cuando lo llevaban Rodriguez se abrazó al sargento conocido, cayendo ambos á tierra.

Entonces intervino el artillero 1.° Ignacio Rebollo que dió otros planazos á Rodriguez, haciendo cesar la lucha. El parte del capitan Diaz decia que estaban preventivamente arrestados los dos sargentos y el cabo de cuartel.

El jefe de Estado Mayor con la misma fecha manda al cirujano del ejército doctor Martinez á hacer el reconocimiento de Rodriguez—De ese reconocimiento resulta que Rodriguez presenta varias escoriaciones, una herida de medio centímetro de largo que interesa la piel en la mano izquierda, opinando que las escoriaciones se las produjo el soldado al caer al suelo estando ebrio.

El mayor Leon E. Muñoz, comisionado por el Estado Mayor General para la investigacion sobre las denuncias de castigos brutales y otros abusos, constituido en su domicilio particular, calle Marcelino Sosa núm. 80, tomó declaraciones, desde las 10 a. m. hasta las 12 y 45 p. m. á Maximo Paez, uno de los que llevaron las denuncias á la prensa. Desde las 2 á las 6 p. m. tomó declaraciones á Silvestre Acosta. Asistió á estas declaraciones el señor Rafael Fosalba de la redaccion de *El Nacional*.

Segun informes extra oficiales, las declaraciones prestadas por aquellos dos ex soldados del Parque son confirmatorias de las denuncias publicadas.

Hoy declarará en casa del mayor Muñoz el cabo Ventura Castillo, señalado como ejecutor de los castigos en el Parque, quien pidió la asistencia del señor Fosalba á presenciar sus deposiciones.

Despues declararán los ex-soldados Ambrosio Cufré, Alfredo Trelles é Ignacio Ferrer. Los primeros piden la presencia á sus declaraciones del señor Fosalba.

Telegrama del Salto

El cura Lopez — Comisario preso — Muerte repentina

Salto, 31.—Mañana publicará *Ecos del Progreso* pruebas contra el cura Crisanto Lopez.

—El comisario de la segunda seccion está preso por negarse á entregar dinero sin recibo al comisario de órdenes.

—Murió repentinamente Sergio Lizarralde, en momentos en que encontrábase conversando con el cura Lopez en la iglesia.

Ingresos y egresos

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la Oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 10.762,16, conforme al siguiente detalle:

Deuda Italiana (amortizacion del 54.° semestre) $ 5.250, id id (amortizacion del 55.° semestre) $ 4 650, Consolidada del Uruguay $ 24,66, Interior Unificada $ 8, Deuda de Liquidacion $ 3, Deuda de Certificados de Tesorería $ 84, Empréstito Extraordinario de 1897 1.ª série $ 646,50, Id id 2.ª série $ 96, total $ 10 762 16.

Pago de presupuesto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Junio á las siguientes dependencias del estado:

Jefatura política de Flores, Universidad (saldo), Departamento de Ingenieros (saldo), Jefatura política de Montevideo (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta) y vencimientos.

Tales pagos representan un egreso de 14.260 pesos.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el dia 30 de Julio próximo pasado, en el departamento de la capital, $ 270 por medias patente de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 12 6 1,12, y $ 82.06 por Contribucion Inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 834.499.98.

La cantidad de $ 82.06 se descompone así:

Por recaudacion $ 65.65 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 16,41.

El régimen penitenciario en Montevideo

Ayer el Consejo Penitenciario recibió de la imprenta por la cual se está editando, el primer ejemplar del estudio del doctor Alfredo Giribaldi, director de la Oficina de Identificacion Antropométrica y médico de la Penitenciaría, sobre el régimen penitenciariario en Montevideo.

Como se recordará, aquella corporacion mandó publicar por su cuenta dicha monografía, atento á la positiva importancia que ella tiene y tambien como manifestacion de aprecio hacia el distinguido facultativo.

«El régimen penitenciario en Montevideo» constituye un folleto de 125 páginas y comprende los siguientes capítulos:

Una explicacion—La habitacion—El alimento—El peso individual—Los enfermos—Los alienados—Profilaxia—Mortalidad.

Como *échantillon* reproducimos en seguida las palabras que el doctor Giribaldi antepone á su monografía, como dato explicativo de este librito.

Helas aquí:

«El artículo 24 del Reglamento General de la Penitenciaría se refiere á las obligaciones del médico y establece en su inciso m: «Al finalizar el año, el médico deberá presentar á la Direccion, para ser trasmitida al Consejo Penitenciario, la relacion acerca del modo en que se ha hecho el servicio sanitario; los resultados obtenidos; las enfermedades que se han presentado con intensidad excepcional; las causas que á ello han contribuido; las visitas ordinarias y extraordinarias hechas en el interés de la higiene general del instituto, y sobre *cualquier antecedente que considere de utilidad para las condiciones sanitarias generales*.»

«Eso ha sido la causa *predisponente* de esto, pero no la causa *ocasional* de la publicacion, la que debe buscarse en una franca benevolencia que me ha dispensado el Honorable Consejo Penitenciario siempre [illegible]

«Está [illegible] corporacion ha juzgado que mi informe [illegible] representaba contraccion al cargo [illegible] buena dosis de trabajo—en esto [illegible] vocado, veis que no peco [illegible] vió alentar esta bue[illegible] su impresion [illegible] modestia—y resolvió [illegible] aquí está tal calidad mia, ordenando [illegible] explicarme: una publicacion, con carácter oficial como la presente, se reparte profusamente y gratis; ahora bien, el que reci[illegible]

be un folleto ó un libro en estas condiciones, con lo menos que puede corresponde á tan desinteresada atencion, es leyéndolo; ¿se me perdonará, despues de haberlo leído, el gasto de tiempo?

He ahí la vacilacion muy natural con que doy estas páginas á la imprenta, y confieso que si no llevara para apuntalar mi discutible personalidad de escritor la autoridad moral de la honorable corporacion que entre nosotros ejerce la superintendencia general de las cárceles, no figuraría ahora como encausado ante la opinion de propios y extraños.

De antemano, pues, mis excusas al lector.

Y al honorable Consejo Penitenciario, cuyos distinguidos miembros han demostrado siempre en el desempeño de su elevada mision que no es para ellos vana expresion de formulario oficial el calificativo de su título, mi más sentido agradecimiento por la nueva distincion con que me han honrado disponiendo esta publicacion y animándose, por consiguiente, á compartir conmigo, el éxito dudoso de mi trabajo que, aunque imperfecto, es en gran parte resultado de sus fecundas iniciativas.

Ecos Sociales

Esta noche hará su debut en Solís la compañía lírica italiana de la cual forma parte la diva María Barrientos, con la vieja *Sonámbula*.

Casi todas las localidades han sido vendidas, quedando muy pocas disponibles.

Solís presentará esta noche un brillante aspecto, y tendremos á no dudarlo un acontecimiento artístico y social.

*** Ha regresado de Maldonado, donde fué en viaje de placer, el doctor Pedro Figari.

*** Por cartas recibidas de París se sabe que el jóven Carlos Alberto Platero se encuentra en aquella capital.

*** La señora Margarita Goldaracena de Ungo y su hija Sofía, de regreso entre nosotros de su viaje á Europa, ofrecerán á fines del corriente mes una tertulia con el objeto de reunir á sus numerosas relaciones.

*** Con motivo de ser hoy el dia de su cumpleaños, la señora Dolores Castro de Marquez reunirá en su casa á todas sus íntimas.

*** Se halla muy mejorado de su enfermedad el coronel don Eulogio de los Reyes.

*** En breve regresará á la ciudad la señorita Celestina Lacalle, que pasa una temporada en compañía de la familia Rosatti en su quinta en el Camino Millan.

*** Mañana partirá con destino á Europa el comerciante de esta plaza señor Juan Deambrosis.

Regresará á mediados del año próximo, instalándose con su familia en esta capital.

*** El viernes próximo se efectuará la primer reunion en casa del señor Adolfo Piñeyro.

Para esta primera *soirée* solo han sido invitadas las relaciones mas íntimas del dueño de casa.

*** Numerosa concurrencia asistió anoche al *Skating Palace*.

El domingo de tarde es el beneficio del profesor Mr. Arripe, quien hará algunas pruebas que llamarán la atencion del público.

La entrevista con Saravia

Hoy probablemente—sino mañana, partenpara Nico Perez con objeto de seguir de allí á Santa Clara de Olimar, los miembros del Directorio Nacionalista señores Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Lamas y José Romeu, comisionados para conferenciar con el señor Aparicio Saravia.

El encuentro se efectuará, segun aviso recibido del señor Saravia, en Santa Clara de Olimar.

Club Uruguay

EL GRAN CONCIERTO DEL LUNES

La fiesta que se efectuará el 5 del corriente en los espléndidos salones del Club Uruguay, promete asumir las magnitudes de un verdadero acontecimiento, tanto artístico como social.

En la parte musical podemos desde ya asegurar que merece bien el calificativo con que encabezamos estas líneas, como se verá por los datos que hemos obtenido de la Comision encargada de confeccionar el programa.

Sabemos que figuran en él, además de la orquesta completa de la «Beethoven», que bajo la direccion del reputado maestro Luis Sambucetti, ejecutará varios delicados trozos musicales, la señorita Mary Benporat, nuestra eximia concertista, en un grandioso concierto para piano, acompañado de orquesta, con que obtuvo inmenso éxito en el Club Progreso de Buenos Aires; como cantantes las señoritas de Routin y Mazzuchelli, estrellas de primera magnitud entre nuestras aficionadas, á las que se oirá, por vez primera, en un dúo de ópera, y el distinguido dilettante, señor Piccioli, que contribuirá á darle brillo al programa, interpretando una romanza con el exquisito gusto y la diccion perfecta que le conocemos. Entre los buenos números se cuenta además con la señorita de Quintela, que lucirá sus excepcionales condiciones en un difícil concierto para violin.

En cuanto al éxito social, baste decir que desde hace dias, la fiesta con que nuestro primer centro reabre sus salones este invierno, es el tema obligado en todos nuestros círculos aristocráticos y que en ella se verá reunido todo nuestro mundo social selecto.

Para atender á las damas la Comision Directiva del Club ha nombrado una numerosa comision de caballeros, en la que figura todo cuanto de distinguido ostenta nuestra falange juvenil.

Auguramos á tan brillante fiesta un éxito extraordinario.

La propuesta Menditeguy y C.ª

De un momento á otro la Junta E. Administrativa de Montevideo se ocupará en definitiva de la propuesta presentada por los señores Menditeguy y C.ª para implantar una línea de tranvías á traccion eléctrica por varias calles y caminos de la capital y alrededores.

Dias pasados publicamos el texto íntegro de las bases á que deberá ajustarse la concesion respectiva, segun lo aconsejado por la Comision especial que tuvo á estudio el asunto.

Ahora conceptuamos conveniente dar á conocer tambien las objeciones que se formulan en el seno de la corporacion municipal acerca de algunos puntos de tales bases y que cuando se aborde la discusion de la propuesta Menditeguy y C.ª serán expuestas, segun nuestros informes, en la sesion de la Junta.

Helas aquí:

1.° Como el trazado de la línea proyectada abarca algunos trechos que pertenecieron á las concesiones de los tranvías Montevideano-Uruguayo, se observa que la municipalidad no está habilitada para disponer en tal sentido mientras no se termine el expediente que sigue el señor José A. Martinelli, en representacion del Tranvía Oriental, y mientras no se solucione judicialmente el juicio iniciado por la corporacion contra la empresa concesionaria de esos dos tranvías.

2.° Como la línea Menditeguy y C.ª resulta en algunos puntos, y especialmente en la calle Miguelete, paralela á otras líneas, se objeta que tal paralelismo no debe aceptarse, porque sería sumamente peligroso, con especialidad al frente de la Estacion del Ferro-carril Central, porque, además de pasar por allí el tren del Norte, es un sitio de mucho tránsito, pudiendo preverse que ocurririan accidentes á cada paso, ó entre los trenes ó entre el tren y los vehículos que cruzan frecuentemente por aquel paraje.

Se observa tambien, que el Ferro-carril Central ha dejado la plazoleta que existe frente á su estacion para dar vista al edificio, y el juicio de expropiacion que se iniciare para aprovechar esa plazoleta en beneficio de un tercero llevaría forzosamente el sello de un favoritismo manifiesto.

Y por fin se agrega que la servidumbre por la via del ferro-carril, aun cuando la empresa del Central la consintiera, no evitaría el peligro de los choques con el tren del Norte y con los rodados que circulan por los alrededores de la estacion y muchos de los cuales se ocupan del transporte de maderas, tirantes y columnas de hierro de largas dimensiones, para las barracas aserraderos y fundiciones que existen en aquellas inmediaciones.

3.° Como la empresa Menditeguy y C.ª pide que la Junta inicie juicio de expropiacion para llevar su línea por determinadas calles, se objeta que la desmembracion de la propiedad particular es una medida muy violenta, reservada, conforme á lo dispuesto en la [illegible] casos especiales, y que en [illegible] censurable esa especie [illegible] interés público [illegible] empresa.

4.° [illegible] caso actual sería [illegible] de identificacion del [illegible] el interés particular de una [illegible]

Como los señores Menditeguy y C.ª subordinan la construccion del ramal que [illegible] Union al hecho de que se apruebe el proyecto de construccion del edificio de la Facultad de Medicina en los terrenos de la Fa[illegible] don Juan María Perez, se observa [illegible] les condiciones no sería serio que [illegible] tratara, por cuanto [illegible] sibilidad de [illegible]

la reserva de que se construya ó no el edificio de la Facultad de Medicina.

5.° Como los empresarios solicitan que se les acuerde derecho de propiedad sobre las calles que se abrirán, como resultado de las obras del puerto, se dice que semejante concesion sería impropia y peligrosa, atento á que, con el andar del tiempo, bien podría suceder que tal derecho se convirtiese en una especulacion á expensas de las futuras empresas de tranvías.

Damos á la publicidad estas objeciones con el fin de provocar el debate acerca de su contenido y para que se haga toda la luz posible en torno de los puntos dudosos, para la bien entendida defensa de los intereses municipales.

DEL MUNICIPIO

Lenguas saladeriles—La Junta ha dispuesto que las Direcciones de Salubridad, Abasto y Tabladas, produzcan una informacion sobre una denuncia de varios vecinos de la Paz respecto de utilizacion de lenguas saladeriles de animales muertos ó estropeados en el ferrocarril.

El trámite en cuestion se ha resuelto, apesar de que hace algun tiempo se produjeron al respecto autoridades científico-administrativas, opinando que el empleo de las carnes aludidas no era perjudicial á la salud.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos:

Difteria—Nicaragua 112, 1 caso, y Camino Nuevo s/n (Reducto), 1 caso.

Viruela—Santa Lucía 108, 1 caso.

Fiebre tifoidea—Daymán 42, 2 casos.

Tos convulsa—Avenida de la Paz 50 A, 3 casos.

Comision de tranvías—Se reunió ayer nuevamente la comision de tranvías, continuando el estudio de las nuevas bases presentadas para la transaccion del pleito entre la junta y el ferrocarril del Norte.

Ordenanza devuelta—El Consejo N. de Hijiene ha devuelto á la junta la ordenanza prohibiendo el enlutamiento en las casas donde fallezcan atacados de enfermedades contagiosas.

En el dictámen respectivo se aconsejan algunas modificaciones, por lo cual se ha dispuesto que vuelva el asunto á la Direccion de Salubridad, á fin de que proceda en consecuencia.

Laboratorio Municipal—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 31 de Julio de 1901.—*Cárlos Regúnaga*.

ARTE Y ARTISTAS

La Compañía de zarzuela—Pocas veces se habrá visto en los teatros montevideanos una compañía de zarzuela *chica*, tan numerosa, completa y brillante, como la que hará mañana su estreno en el Politeama.

Lo más curioso, es que siendo esta compañía una de las mejores que nos hayan visitado, sus empresarios la exhibirán á precios de una baratura nunca vista. El asiento de platea, con entrada, costará tan solo *veinte* centésimos.

Costaba *cuarenta* centésimos, hace pocos dias, ver en San Felipe á Luz García Seara, á la Membribes y al notable artista señor Montero. Ahora, *por la mitad del precio*, el público verá trabajar juntos á Montero y á Emilio Orejon, á la García Seara y á Elena Fons, (tiple bellísima recientemente llegada de Europa), á la Membribes y á Trinidad Perez, la tiple de grandes facultades vocales.

Como se ve, la empresa realiza un gran esfuerzo á beneficio del público, y es de esperarse que éste responderá, desde mañana, á las esperanzas que se han puesto en su benévola proteccion á favor de la compañía.

El estreno de la ópera—Hay interés indudable por oir á la señorita Barrientos, que viene precedida de una fama en extremo lisonjera. Vale tanto la *diva* adolescente, como aseguran los elogios campanudos de la crítica universal? Esto es lo que veremos esta noche, en *Sonámbula*, ópera en la cual la jóven intérprete española tiene que vencer los muy gratos recuerdos que han dejado entre nosotros la Patti, la Dahlty, la Svicher y la Paccini. La *diva* tiene el encanto de sus diez y siete años, posee el tesoro de una voz maravillosa en su extension, puesto que llega á veces hasta el *sol* sobre agudo, y canta muchas de sus óperas con gran sentimiento y extremado gusto. Es de figura simpática, y su mímica es siempre atrayente y graciosa.

En *Sonámbula* debutará el tenor Betti, que se hará grato á nuestro público y el bajo Carozzi.

Patentes de rodados para 1901-2

REGLAMENTACION DE LA LEY

Montevideo, Julio 31 de 1901.—El Presidente de la República, reglamentando la Ley de Patentes de Rodados para el ejercicio económico de 1901-1902, decreta:

Artículo 1.° El pago del Impuesto en el primer semestre del ejercicio deberá efectuarse en toda la República desde el 20 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.

La expedicion de las patentes por el 75 o|o de su valor que correspondan al segundo semestre comenzará el 2 de Enero de 1902.

Art. 2.° La recaudacion de dicho impuesto se verificará en la capital por la Junta E. Administrativa y en los demás departamentos por las respectivas Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares.

Art. 3.° La Direccion General de Impuestos proveerá oportunamente á las Juntas E. Administrativas, bajo cargo y con intervencion de la Contaduría General, de los ejemplares de patentes en el número y clase que corresponda.

A su vez y en igual forma las Juntas E. Administrativas proveerán á sus Comisiones Auxiliares de las patentes que aquéllas reciban de la Direccion de Impuestos en el número y clase que sea necesario, exigiendo una vez terminada la recaudacion la devolucion de los sobrantes que resulten.

Art. 4.° Estas patentes llevarán impreso en sus respectivas clases el número de órden y su valor y al dorso la ley y el presente decreto reglamentario.

Art. 5.° Vencidos los plazos establecidos por el artículo 1.° de este decreto, la revision correspondiente se hará en los departamentos de campaña por los primeros y segundos comisarios de policía de cada uno de ellos. Sin perjuicio de esta revisacion, las Juntas E. Administrativas de los expresados departamentos podrán nombrar hasta tres inspectores fiscales de impuestos. Estos funcionarios durarán por todo el tiempo del ejercicio de esta ley, y tendrán como única remuneracion el importe de las multas que personalmente apliquen, siendo amovibles á voluntad de las mismas Juntas.

Art. 6.° En el departamento de la capital el cometido de revisacion estará exclusivamente á cargo de los dos empleados fiscales rentados que tiene la Direccion de Rodados de la Junta E. Administrativa, quienes quedan autorizados para requerir el auxilio de la fuerza pública en caso necesario.

Art. 7.° Por lo que respecta á las tablillas ó planchas para los rodados á que se refiere el artículo 6.° de la ley, regirá con respecto á las Juntas E. Administrativas de campaña, el decreto fecha 13 de Julio de 1888, que las autoriza para contratar directamente la adquisicion de esas planchas á un precio que no podrá exceder nunca de diez centésimos por cada una, debiendo expenderse al contribuyente, con la patente respectiva.

Art. 8.° En el Departamento de la capital la fiscalizacion externa queda reducida al número de empadronamiento que se acostumbra grabar á fuego en cada vehículo, debiendo observarse las reglas de que tratan los artículos siguientes.

Art. 9.° Todos los vehículos en estado de rodar, ya estén en servicio ó en depósito, sin excepcion alguna, ya sean de carga, ya carruajes, deberán llevar un número de órden que será colocado por la Direccion del ramo de la Junta E. Administrativa de la Capital y con cuyo número serán empadronados esos rodados por la misma oficina, siguiendo la forma y el método que juzgue mas conveniente.

Art. 10. Los interesados tienen obligacion de ocurrir á la oficina para que se coloquen en sus vehículos el número de órden y con tal motivo manifestarán el nombre del dueño del vehículo, el local ó lugar, donde se guardan, y si están en movimiento ó parados.

Art. 11. No se expedirá patente para vehículo que esté numerado y cuando ella se expida contendrá el nombre del dueño y el número de órden del vehículo.

Art. 12. Los dueños de establecimi[illegible] cualquier lugar, ó parajes [illegible] hículos de [illegible] donde se guarden vehículos [illegible] ó carruajes de los comprendidos en el artículo 8.° de este decreto, están obligados á dejar penetrar en dichos establecimientos ó parajes á los empleados que designe la Direccion de Rodados para las verificaciones é inspecciones correspondientes y á suministrar además á dichos empleados, todos los datos que exijan relativamente á los vehículos que guarden ó depositen en esos establecimientos ó lugares.

Art. 13. El dueño de todo rodado empadronado debe comunicar á la oficina del ramo cuando su vehículo no pueda usarse más por inservible ó cuando lo lleve definitivamente fuera del [illegible] con el fin de que la [illegible]

Art. 14. La falta del número de órden de empadronamiento en el vehículo ó la discrepancia del que lleve con el establecido en la patente será considerada prueba suficiente de no tenerse ésta y por lo tanto se considerará incurso al dueño del vehículo en la multa correspondiente.

Art. 15. Las patentes de rodados no son trasferibles sino en los casos de enajenacion de los mismos rodados.

Art. 16. Los interesados que en el departamento de la capital hayan obtenido boleto para marcar á fuego un vehículo, estarán obligados á presentarse á la Direccion de Rodados dentro del término de quince dias contados desde la fecha del boleto, bajo pena de una multa de cuatro pesos.

Art. 17. No podrá suprimirse del rodado el número á fuego colocado por la oficina ni sacarse el trozo de madera donde esté puesto el número para fijarlo en otro rodado, so pena de incurrir el autor en multa equivalente al valor de la patente.

Art. 18. Los derechos proporcionales creados por el artículo 3.° de la ley que se reglamenta, se documentarán por medio de boletos que expedirá en este caso la Direccion del ramo, quedando sujetos los contraventores á las penas que la ley establece.

Art. 19. La Direccion de Rodados de la Junta E. Administrativa de la capital adoptará las providencias y medidas de detalle, que juzgue más convenientes para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 20. Queda encargada la Direccion de Cementerios del cobro del impuesto suntuario establecido por el artículo 3.° de la ley, debiendo llevar al efecto un registro especial.

Art. 21. En los departamentos de campaña el empadronamiento se irá formando especialmente por las Juntas E. Administrativas y sus respectivas Comisiones Auxiliares en el momento de la expedicion de las patentes, á cuyo efecto adoptarán independientemente cada una de ellas el número de órden desde el uno en adelante, expresando además en las mismas patentes cual sea la Comision Auxiliar que la haya expedido y la seccion policial donde esté domiciliado el propietario del vehículo.

A los efectos de lo dispuesto por el presente artículo, los propietarios de vehículos quedan obligados á grabar á fuego en sus respectivos vehículos y en la parte que la Junta ó Comision Auxiliar indique el número de orden correspondiente, sin perjuicio de adherir á los mismos la tablilla ó chapa anexa y de llevar siempre en su tránsito la respectiva patente, so pena de incurrir en la multa que establece el artículo 8.° de la Ley.

Las Juntas E. Administrativas deberán comunicar al Ministerio de Fomento antes del 1.° de Abril de 1902 la forma y modo cómo hayan dado cumplimiento á lo que se preceptúa en los dos incisos anteriores.

Art. 22. Los propietarios, interesados ó encargados que supriman en sus vehículos el número á fuego puesto segun indicacion de la Junta ó Comision Auxiliar de su respectivo departamento ó que por cualquier medio destruyan dicho número ó sustituyan la parte de madera en que se haya colocado, incurrirán en una multa equivalente al valor de la patente.

Art. 23. Las Juntas E. Administrativas fijarán definitivamente el radio ó circunscripcion que corresponda á sus Comisiones Auxiliares, á los efectos de la expedicion de las patentes y de la inversion de su importe en la proporcion y objetos que determinan los artículos 10 y 11 de la ley.

Las mismas corporaciones y sus Comisiones Auxiliares formarán empadronamientos parciales de vehículos, á fin de adoptar definitivamente para lo futuro el sistema de recaudacion y control que rige en el departamento de la capital.

Art. 24. Las Juntas Económico-Administrativas y sus Comisiones Auxiliares depositarán en la sucursal respectiva del Banco de la República y á medida que vayan percibiéndolos, los fondos procedentes de la recaudacion de las patentes de rodados. El depósito se hará á la órden de la reparticion depositante, guardándose con respecto á los que realicen las Comisiones Auxiliares la proporcion del 80 o|o fijada por el artículo 11 de la Ley de la materia.

Sin perjuicio de la oportuna rendicion de cuentas de la inversion de esta renta, las Juntas enviarán mensualmente al Ministerio de Fomento un estado del movimiento de esos valores en sus respectivos departamentos.

Art. 25. En cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Ley de la materia, las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos de campaña procederán inmediatamente á formular el plan de obras y reparaciones que deben ejecutarse en el año económico con arreglo á los decretos fecha 8 de Enero de 1881 y 3 y 4 de Noviembre de 1899,—debiendo elevarlos al Ministerio de Fomento para su debida aprobacion antes del próximo 15 de Octubre.

Art. 26. La dependencia de las Inspecciones Técnicas Regionales respecto de las Juntas Económico-Administrativas que se establece en el inciso 5.° del artículo 12 de la Ley de la materia, debe entenderse solo en lo que se refiere á la confeccion y aprobacion de los planos de obras y reparaciones que las primeras no podrán ejecutar sin el acuerdo é instrucciones que previamente les den las segundas.

Por lo que se refiere á la dependencia técnica, será ejercida siempre por el Departamento Nacional de Ingenieros y el Ministerio de Fomento en su caso.

Y en cuanto á los pagos de obras, solo se efectuará como lo determina el artículo 12 del Decreto de 3 de Noviembre de 1899 esto es, mediante certificados expedidos por las respectivas Inspecciones Técnicas Regionales.

Art. 27. Cométese á las autoridades ejecutivas de toda la República, el extricto y severo cumplimiento de lo que se dispone por los artículos 18 y 19 de la ley de Rodados.

En los casos preceptuados por el artículo 18, la autoridad que sorprenda al conductor de vehículos destruyendo las obras de arte ó reciba de ello denuncia comprobada someterá incontinente al autor ó autores del hecho delictuoso á la autoridad judicial mas próxima, acompañando un parte escrito de los hechos, á fin de que sean aplicadas las penas determinadas en el código respectivo.

La Junta E. Administrativa y sus Comisiones Auxiliares ejercerán la debida vigilancia en todo lo que se refiera á la policía y conservacion de caminos y darán cuenta á las autoridades ejecutivas de toda contravencion que notaren á lo dispuesto por los expresados artículos 18 y 19, á fin de que éstas procedan como queda establecido.

Art. 28. A los efectos del mejor cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la ley, las Inspecciones Técnicas Regionales facilitarán á las Juntas E. Administrativas los estudios que éstas reputen necesarios.

Art. 29. Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el libro correspondiente y publíquese.—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Juez Letrado de Rocha—El Tribunal Pleno, ha nombrado al doctor Jaime Cibils Larravide, Juez Letrado de Rocha, en reemplazo del doctor Cárlos E. Pintos, que renunció.

El doctor Cibils Larravide prestó ayer á la 1 p. m. el juramento de derechos ante el Tribunal, tomando posesion del cargo.

Causa de Evaristo Suarez—En la sala de audiencias del Tribunal de Apelaciones de segundo turno, se vió ayer en juicio público de segunda instancia la causa criminal seguida de oficio contra Evaristo Suarez, por imputacion de la muerte de Antonio de los Santos (a) Frangero.

De conformidad con el veredicto dictado por el Jurado, el Tribunal revocó la sentencia dictada por el juez letrado del Crimen doctor Montaño, que condenaba al procesado á la pena de once años y le impuso la de nueve años de igual cárcel, con 60 dias de reclusion celular, individual y contínua.

DEL MAR Y DEL RIO

Ponton-faro de La Panela—El ministerio de Marina ha autorizado á la direccion de faros para que permita á la empresa Costa y C.ª reemplazar provisoriamente el ponton-faro de La Panela, debiendo publicarse los avisos en la prensa con la necesaria anticipacion.

Victoria—A las 8 a. m. salió ayer de Rio Grande para nuestro puerto el vapor brasilero Victoria.

Llegará hoy despues de medio dia.

Contrabando apresado—Anteanoche al salir del muelle de Misiones fueron aprehendidos por el inspector del resguardo [illegible] señor Miguel S[illegible] de servicio [illegible] los individuos Reque y Francisco Bruno, este último conocido tambien por el apodo de Bastarrica. Conducia el primero de ellos un bulto que se supo no contenga puntillas y de cuya procedencia no supo dar contestacion satisfactoria.

Ayer se dió principio en el Resguardo á la instruccion del correspondiente sumario.

Reque Bruno es el autor de la célebre denuncia contra el guarda 3.° José Chacon por supuesto desembarco de capotes impermeables en el puerto del Buceo, denuncia que motivó la condena de Bruno á nueve meses de cárcel y pago de las costas.

En la descarga—Durante la descarga del vapor Highland Prince cayeron al mar varias barras de hierro y 5 barricas de cemento, perdiendo otras de éstas parte del contenido.

Durante el trasbordo del vapor [illegible] cayeron al mar 1 bordona á la lancha 42, [illegible] azulejos [illegible] D. K. G., 2 [illegible]

J. G. C. y 1 chapa de mármol, resultando además rotas 15 de éstas.

—Concluida la descarga del vapor Freda se ha constatado la avería de 50 barricas, 50|2, 50|4 y 50|8 yerba mate marca Cruz de Oro.

Depósitos indicados—Julio 30: Vapor italiano Toscana; A., Serna y General Artigas número 3.

Temporales en alta mar—El capitan del vapor Highland Prince ha declarado ante la autoridad marítima que durante su viaje entre Londres y nuestro puerto sufrió fuertes temporales y tuvo la cubierta inundada varias veces por los golpes de mar, temiendo en consecuencia, que se haya averiado parte de la carga.

En viaje—Han zarpado con destino á nuestro puerto los siguientes vapores:

Piemonte, italiano, de Tenerife el 29; Calabro, italiano, de Génova, el 29; La Plata, francés de Lisboa, el 29; Oropesa, italiano, de Valparaíso, el 30; Aquitaine, francés, de Rio Janeiro, el 29.

Procedentes de nuestro puerto han llegado los siguientes vapores:

Cap. Roca, aleman, á Cherbourg, el 29, y Nile, británico, á Southampton, el 30.

ASOCIACION JURIDICA

Se invita á todos los abogados que simpaticen con el proyecto de fundacion de la Asociacion Jurídica para la reunion que, con el objeto de discutir en particular y de elegir la Comision directiva de dicha Asociacion, se celebrará el viérnes 2 de Agosto á las ocho de la noche en el Ateneo de Montevideo.—Montevideo, Julio 29 de 1901.—*El secretario provisorio*.

SECCION MILITAR

Más sumarios—Con motivo de nuevas denuncias hechas por *El Nacional*, sobre castigos aplicados á individuos de tropa y otras irregularidades que dice cometidas en los batallones 2.° y 3.° de Cazadores, el ministro de la Guerra ha dispuesto la instruccion de sumarios aclaratorios en ambos Cuerpos. Para desempeñar esta comision ha sido designado el teniente coronel don José R. Maceiro, jefe de la 5.ª seccion del Estado Mayor General del Ejército, quién ayer mismo desempeñó su tarea en el 2.° de Cazadores y hoy la continuará en el 3.°.

Como uno de los soldados que debe declarar presta en la actualidad sus servicios en la compañía urbana de Rivera, el juez sumariante ha librado oficio al jefe político de dicho departamento, señor Abelardo Marquez, para que se sirva mandar llenar esa diligencia.

Por lo pronto sabemos que de las declaraciones que se han tomado, resultan infundadas las denuncias de *El Nacional*.

Renuncia—El alferez César Valenzani ha solicitado su separacion del regimiento General Artigas, 3.° de Caballería, y el pase á la lista de reemplazo.

Solicitudes—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes:

Mayor Guillermo García, por su baja absoluta: al ministerio.

Ex-soldado José Pereira, por premio de constancia: á la 5.ª seccion.

Capitan José Rubio, por abono; al ministerio.

Subteniente Epifanio Rocha, por abono; al ministerio.

Capitan Gumersindo Lopez por abono; al ministerio.

Menor S. Fernandez, por abono; al detall.

Ex cabo Mario Mendez, por premio de constancia; á informe del jefe del 2.° de Cazadores.

Capitan Eustaquio Fernandez, por abono; á informe del jefe del 2.° de Caballería.

Idas y venida—Partieron para Las Piedras el general Carámbula y el mayor Inocencio Guerra; para Fray Bentos el alferez Teodoro M. del Solá.

Llegaron de San José y Rocha respectivamente, los coroneles Feglia y Perez y Julio J. Martinez.

Pension—Se ha concedido á la señorita Cármen Rios Silva el traspaso de la pension que gozaba su finada madre como viuda del mayor Simon B. Rios.

EL RESERVATORIO SANITARIO

En los primeros dias de la semana entrante se procede á la apertura, y comprobacion de los resultados obtenidos, del reservatorio sanitario que los señores Deslandes y Mascarenhas instalaron meses atras, en la quinta del doctor Jacinto Durán Rubio, situada en el camino 8 de Octubre, y que sellaron en presencia de varias personas.

Serán invitados á presenciar el acto el señor ministro de Fomento, los miembros de la Junta E. Administrativa, el Consejo Nacional de Higiene y los representantes de los diarios locales.

Desde ya, los señores Deslandes y Mascarenhas han encargado al profesor don José Arechavaleta el análisis del líquido inodoro é incoloro en que su reservatorio sanitario habrá para entonces transformado las materias cloacales encerradas en él.

EN LOS MINISTERIOS

Visitando destilerías

Como anunciamos en nuestro número anterior, el señor Diego Pons se trasladó en la mañana de ayer á la destilería de alcohol que el señor Julio Meillet posee en la playa Capurro.

Atento á la importancia especial de aquel establecimiento, cuya maquinaria é instalaciones pueden elaborar una cantidad de alcohol muy superior al que se consume en nuestro país, el señor Pons tuvo que detenerse en él, practicando una detenida inspeccion, mas de lo que había calculado.

Por consiguiente, tuvo que aplazar para hoy la visita que pensaba hacer en seguida á la destilería de los señores Bonacarrere y Ca. en las proximidades de La Teja.

Sobre vinos artificiales

En la tarde de ayer el señor Francisco Piria celebró con el señor ministro de Hacienda en el despacho de la casa de gobierno una extensa conferencia.

En ella se trató del proyecto relativo á los vinos artificiales que el señor Pons, como nuestros lectores saben, tiene en preparacion.

Kiosko para banda

La Junta E. Administrativa del departamento de Rio Negro elevó ayer al ministerio de Hacienda un escrito exponiendo que el señor Carlos E. Gunther, presidente del directorio de la compañía Liebig's, acaba de regalarle un magnífico kiosko en fierro, cuyo plano y descripcion acompaña, para que sea instalado en la plaza Constitucion de Fray-Bentos con destino á la banda de música de la localidad.

Agrega la corporacion indicada que ha aceptado el obsequio, el cual ha salido ya de Inglaterra en uno de los vapores esperados proximamente en Montevideo, y que, por tratarse de una remesa de tal naturaleza, solicita se le conceda exoneracion de los derechos aduaneros.

El kiosko aludido es de regulares dimensiones, dotado de plataforma bastante alta, con techo octagonal sostenido por ocho columnas, con adornos de estilo de fantasía, pero sobrio y elegante.

La descripcion viene en idioma inglés.

El Ministerio de Hacienda ha resuelto que este expediente pase primeramente al Ministerio de Gobierno, del cual dependen las Juntas E. Administrativas, á fin de que informe si corresponde ó no otorgar la exoneracion de derechos aduaneros que se solicita.

Garantía de ferrocarriles

El Ministerio de Hacienda telegrafió á la casa bancaria londonense de los señores Glyn Mills Currie y C.ª, disponiendo que hoy efectúen á los directorios de las varias compañías el pago de la garantía de nuestros ferrocarriles correspondiente al segundo trimestre de este año y cuyo importe asciende á la cantidad de $ 197.395,53.

El monto de dicha garantía [illegible] anterior fué de $ 188 [illegible] el trimestre [illegible] y el de la correspondiente [illegible] segundo trimestre de 1900 fué de $ 252.996,06.

Como se vé, la erogacion que tiene que pagar el Estado por el concepto de la referencia, ha sido en el último trimestre un tanto superior á la de igual período de 1900 y á la del primer trimestre de este año.

Tal diferencia en ambos casos es debida á que en las líneas Este y Nord-Este del ferrocarril Central se ha notado cierta disminucion en el tráfico en general y especialmente en el transporte de ganado.

Para el servicio de la Consolidada

El ministerio de Hacienda se dirigió ayer por nota al Directorio del Banco de Londres y Rio de la Plata, dispensando á esa institucion de la oficina de Crédito [illegible] crédito entregue á su vez la depósito en el Banco, la cual, á su vez [illegible] cantidad de $ 202.746,25 la República, la cantidad de 45 por ciento de [illegible]

tuvo en dicho Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay circulante en Montevideo.

Con esa cantidad de $ 202.746,25 se empezará desde hoy el servicio del cupon correspondiente al 28.° trimestre de la mencionada Deuda, conforme á los cheques que emita la Oficina de Crédito Público contra el Banco de la República.

Fiscalía de Cerro-Largo

Por el ministerio de Gobierno se dictó ayer un decreto, nombrando para desempeñar el puesto de agente letrado fiscal del departamento de Cerro-Largo, al doctor Cárlos Muñoz y Anaya.

Aceptacion de la renuncia del señor Lauro Rodriguez

San José, Julio 25 de 1901.—Excmo. señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. mi renuncia indeclinable del puesto que he venido desempeñando, y el que durante doce años he servido con toda la decision de que el Poder Ejecutivo me consideró capaz al confiármelo.

Al separarme de él, cúmpleme manifestar mis agradecimientos sentidos á S. E. el señor Presidente de la República, por la confianza invariable que hizo de mi persona al frente del cargo público, y á V. E. por las facilidades de todo género que ofreció siempre á mi accion administrativa en el departamento; títulos de consideracion que constituyen por sí solos, un premio bastante á mis humildes merecimientos.

Sírvase aceptar el señor ministro las seguridades mi elevada estima y respeto.—*Lauro V. Rodriguez*.

Montevideo, Julio 29 de 1901.—Acéptase la renuncia que el señor don Lauro V. Rodriguez ha presentado del puesto de Jefe Político y de Policía del departamento de San José, agradeciéndosele los servicios que ha prestado á la administracion pública.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Ciudadanía legal

El Ministerio de Gobierno expidió ayer cartas de ciudadanía á favor de las personas que se expresan, las cuales iniciaron las correspondientes gestiones en el departamento de Montevideo.

Españoles: Manuel García Sanchez, Constantino Gabino Muñoz, Manuel Alvarez, Francisco Carbia.

Italianos: Juan J. Cabazza, Victor A. Rossi.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE AGOSTO — Presion mm. 761 92.

Presion de lluvia mm. 756.64.

Temperatura cent. 10 87.

Máximum crítico invernal: 20°.

Humedad relativa 79/100.

Montevideo, Julio 31 de 1901.—(9 p. m.)

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO — Dia cubierto, bastante húmedo, con viento Este-nordeste, que refuerza algo en las horas medias. De 2 1/2 á 3 p. m. lluvia leve.

PRESION—El barómetro en baja moderada todo el dia. Señala ahora mm 761 08.

TEMPERATURA—Fué templado y que la lluvia de la tarde no refresca: escasa la variacion termométrica, que alcanza apenas á 5°. Media á la sombra 13.3. La *mínima* se produjo á las 6.45 a. m. con 11.1 á la sombra y 9.6 á la intemperie. La *máxima* á las 11.30 con 17.8 á la intemperie y 16.1 á la sombra.

Los geotermómetros.	á la superficie del suelo	. .	11.6
	á metros 0 30 de profundidad	. .	11.4
	» 0.60	»	11.7
	» 0.90	»	12.9
	» 1.20	»	14.0
	» 1.50	»	15.0
Termómetro sumergido en el pozo		. .	15.6

Nivel de la napa de agua del manantial 2.89 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 3.1. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 1.0.

A las 9 p. m.—Lloviznа. El viento del Este, sopla con una velocidad de 12 á 15 km horarios. Humedad 92/100. Temperatura al abrigo 12.7.

LUIS MORANDI,
Director.

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 31

Durazno, tormentoso; Florida, id; Canelones, id; San Fructuoso, bueno; hoy llovió 3 horas; Paso de los Toros, nublado; llovió regularmente; y bueno en las demás estaciones.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar ubicado en la manzana 157, frente á la calle Estanzuela. Area superficial, 317 metros, 6 decimetros. Precio $ 1.614,75. Escribano, Pelayo M. de Pena.

De un terreno con edificio sito en la villa de la Union, frente á la calle Artes. Area superficial, 460 metros, 62 decimetros, 50 centímetros. Precio $ 500. Escribano, M. A. Durán.

De huertos situados en el ejido del pueblo General Tajes, Colonia Rio Negro, lindantes con arroyo Cardozo. Area superficial 55 hectáreas, 4797 metros. Precio $ 2243 40. Escribano Agustin J. Moratorio.

De un terreno situado en el Paso de la Arena. Area superficial 7378 metros, 81 decimetros. Precio $ 100. Escribano Agustin J. Moratorio.

De un solar situado en la calle Solís, Area superficial 418 metros, 31 decimetros, 35 centímetros, 20 milímetros. Precio $ 50. Escribano, Luis Q. Cardozo.

De un terreno situado en el pueblo Flor de Maroñas, calle Solís esquina París. Area superficial 1924 metros, 36 decimetros. Precio $ 205 97. Escribano, Luis Q. Cardozo.

De un terreno situado en la villa del Cerro, frente á las calles Paraguay, Brasil y Prusia. Area superficial 2.469 metros, 60 decimetros, 32 centímetros. Precio $ 400. Escribano. Constantino Placenza.

De un solar situado en el Barrio General Flores, frente á la calle Estero Bellaco. Area superficial 309 metros, 24 decimetros. Precio $ 189 49. Escribano, Juan F. Rossi.

De un terreno situado en el barrio Jacinto Vera frente á la calle Careguatá. Area superficial [illegible] metros, 8 decimetros. Precio $ 200. Escribano, E. C. Garçao.

De un [illegible] situado en la 7.ª seccion del departamento [illegible], lindante con el arroyo Sauce del Yí. Area superficial 56 hectáreas, 6939 metros, 65 decimetros. Precio $ 7.281. Escribano, Ignacio Be[illegible].

[illegible] edificio frente á la calle La Madrid 45 y 47, esquina [illegible] C. Zella. [illegible] $ 2250. Escribano, Juan [illegible]

—Anotáronse ayer los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 300 al 3.60 %, anual; $ 6.000 al 1 %, id.

Crónica policial

Suceso sangriento—En la esquina de Piedad y La Paz se desarrolló ayer una escena de sangre. Alfredo Montero y [illegible] Rodriguez se tomaron en peleas despues de un cambio de palabras.

El primero [illegible] un cuchillo que llevaba en la cintura y [illegible] una puñalada á su contrario. La hoja del puñal penetró en el pulmon derecho.

El herido [illegible] despues á la jefatura [illegible]

EL ACUERDO EN CAMPAÑA

Discurso del doctor Estevarena

El doctor Agustin Estevarena figuraba entre los oradores del meeting que tuvo lugar en Minas el 18 de Julio. Publicamos en seguida la carta en que explica por qué no tomó parte en ese movimiento y asi mismo el discurso que se proponia pronunciar.

Minas, Julio de 1901.

Señor doctor Domingo Aramburú.

Estimado doctor y amigo:

Mi antigua afeccion al estómago y una neurastenia aplastadora me privó del placer de acusar recibo oportunamente de los folletos y bases «Del acuerdo», los que fueron personalmente repartidos entre el comercio y habitantes de campaña —El folleto del señor Del Busto fué tambien repartido singularmente, y tanto que tengo la satisfaccion de que dos de nuestros buenos payadores criollos ya no hacen sonar sus guitarras sino para reproducir íntegras esas hermosas canciones á la concordia y fraternidad de los orientales. Busco que esas poesías se empiecen á cantar en el galpon de los esquiladores, en el fogón de los enlazadores, en y despues de la yerra, y en todos los ratos de solaz y divertimiento propio de nuestra vida de campo. Este es el medio más práctico y eficaz de propaganda, y deseo me remitieran nueva remesa de folletos, seguro de que serán cuidadosamente repartidos en campaña principalmente.

Adjunto un trabajito que escribí para leer en defecto de no haberme preparado y dispuesto á hablar en la manifestacion producida aquí por el acuerdo.

La actitud y perseverancia de ustedes en la campaña emprendida, es hija del más acendrado patriotismo y digna del más profundo respeto y reconocimiento público.

Mis ideas políticas datan desde el aula de filosofía d Prudencio Vazquez y Vega que á haber sobrevivido la juventud toda hoy estaría agrupada á su alrededor.

En lo que pueda y crea serle util, pues, disponga de éste.

Su atento S. S. y amigo,

Agustin Estevarena.

Obligado por la fuerza de mis convicciones á concurrir á esta manifestacion, me veo, en el caso, de fundar en acto público mi voto—por el acuerdo de los partidos políticos que deben luchar en los próximos comicios.

Espero, que la franqueza de mis palabras no ofendan, ni lastimen á nadie: Extraño á los partidos tradicionales; sin intervencion alguna en sus luchas pasadas, llenas de sangre, de lágrimas y de sacrificios casi inútiles, no me ciega la pasion polítima ni me enceguecen los fanatismos tan funestos en religion como en política.

Tal dia como hoy, los próceres de nuestra independencia hicieron radicar en la soberanía del pueblo la fuente de donde emanaran todos los poderes públicos, de donde surgieran todos los gobiernos.

Desde entonces y á pesar de que «el mundo marcha» todavía están ahí los partidos tradicionales, discutiendo personalidades y sucesos históricos y teorías añejas.

Mientras esas discusiones estériles se eternizan, van pasando generaciones enteras obligadas á mantener la virginidad del derecho de votar, porque la soberanía del pueblo ha sido extrangulada, ha estado sitiada y situada en el ejército permanente, y en ese otro ejército de empleados civiles más temibles por lo que corrompen que por lo que destruyen, y en las camarillas empleadas para amasar elecciones y que andan á la pesca de puestos, grados y posiciones lucrativas.

Mientras los hombres de ideas, por el año 1875, se hacian una guerra encarnizada y sin cuartel, por el solo delito do no pensar exactamente igual, un soldado, pero un soldado audaz, sirviéndose del ejército permanente, tomó las riendas del Estado.

Desde entonces, los presidentes han utilizado dichos dos ejércitos, para perpetuarse e los ó el círculo de los suyos en el gobierno.—Se creó una solidaridad entre el Presidente de la República, que tiene el ejército permanente á sus órdenes y ese otro ejército de empleados en la administracion para mantenerse y sostener una sucesion de gobernantes que garantiera las posiciones adquiridas por los unos y por los otros.

Los sistemas electorales, los nombramientos de representantes y senadores, de los altos como de los pequeños funcionarios públicos, todo el mecanismo gubernamental ha girado dentro de ese círculo de hierro, dentro de ese sistema de unificacion, de puro proteccionismo, del sistema llamado oficialismo, vale decir, de gentes que quieren perpetuarse en los puestos públicos, ellos y su descendencia, hasta la última generacion.

Los gobiernos, pues, con su ejército permanente y su ejército de empleados, han sido los electores y los elegidos. La libertad política, que es la garantía de la libertad civil, puede afirmarse, por consiguiente, que no ha existido, ni la conocemos una inmensa mayoría de los habitantes—ciudadanos á pesar de ser principios elementales consagrados por nuestros patriotas constituyentes.

¿Qué conquistas, qué seguridades nos han dado los partidos tradicionales por el respeto y garantía de las libertades que nos pertenecen.

Muy pocas, desgraciadamente.

En todos los países, y bajo todos lo gobiernos, han existido y existen partidos políticos; la cuestion consiste en comprobar los unos por los otros y esa comprobacion exige la más amplia libertad política dentro de cuya órbita deben girar las acciones y las aspiraciones de los hombres dirigentes de esos partidos; cuando alguno de éstos niega al otro el ejercicio amplio de sus derechos políticos, el rechazado apela al recurso de las revoluciones.

Triste recurso, señores, el de las revoluciones que son una doble calamidad; por lo que destruyen, y por lo que crean.

Por lo que destruyen, ¡harto lo sabemos!

Las guerras, crean una mala levadura: la guerra trae forzosamente consigo el *predominio militar*, el espíritu militar no se aviene con el espíritu de las democracias; un general vencedor á la cabeza de su ejército no es el legislador que mayores garantías ofrezca á las libertades de los ciudadanos: el ejemplo del general Washington es tan grande por lo grande como por lo único.

Desengañémonos, señores: á los partidos tradicionales hoy dentro de la constitucion y de las leyes, no los dividen las ideas, sino los hombres con sus pasiones y caprichos.

Respetemos el valor ingénito, y la memoria de nuestros antepasados;—excusemos su encar-[illegible]

[illegible]

teruidad. Ese pueblo, que es el que crea y fomenta la base de nuestra riqueza naciona —la ganadería—ese pueblo, repito, es el que pide el acuerdo de los partidos tradicionales. Y es el que tiene la intuicion del peligro en las grandes agitaciones y turbulencias, aún cuando no alcance bien la causa, ni los factores que la producen.

El acuerdo electoral, señores, es una necesidad impuesta por la situacion del país; por el momento histórico en que se agitan los partidos políticos; por la violencia de las pasiones que bullen; por el renacimiento de los odios y de las represalias de los hombres que han luchado—antes y ahora en los campos de batalla—y finalmente—señores—la verdad debe decirse toda entera, porque las costumbres y los hábitos de los partidos tradicionales no soportan hoy todavía una lucha leal, sincera y tranquila en las urnas electorales; porque esos partidos no están preparados, no están suficientemente educados, para aceptar el fallo de esas urnas sin atribuirse recíprocamente la mala fé, el dolo y la violencia.

¿Quién, no vé claro en la lucha actual de los partidos?

¿Quién no vé que es una lucha en la cual los partidos se atacan y se resisten en sus posiciones por los medios y los recursos á su alcance?

¿Quién no vé que, si esos partidos no ceden recíprocamente en sus intolerancias, en sus partidismos, en sus exigencias y apasionamientos la guerra es inminente con todas sus profundas desgracias, con la anarquía ó el despotismo en puertas?

El acuerdo es, pues, un llamado al patriotismo de los orientales; un llamado al patriotismo de los hombres dirijentes de los partidos, para que se acerquen y por medio de mútuos satrificios, establezcan gobiernos que mantengan la honradez administrativa ya conquistada, y nos garantan la libertad política. El acuerdo, franco, leal y decoroso producido entre los partidos por intermedio de sus fieles apoderados, es el sacrificio de una transaccion entre los diversos intereses y tendencias que cada uno representa.

No es inmoral, porque no importa la negacion ni la renuncia del derecho de votar; se aplaza el ejercicio de ese derecho; seguro de que el cruzamiento de los hombres en el camino de la vida política, los ha de acercar y levantar serena la mirada, que véle por el porvenir de nuestra nacionalidad.

Los ha de acercar como hermanos, en la misma madre patria que ampara á todos bajo el mismo sol de su bandera, y los cubre con el mismo azul de su cielo y con el mismo cielo de sus libertades consagradas.

Agustin Stevarena.

Julio 1901.

Nota de agradecimiento

El Comité Ejecutivo del Acuerdo ha pasado nota á los señores Setembrino E. Pereda, Pedro C. Escuder y Emilio Goyeneche Laviña, agradeciendo el concurso prestado al *meeting* que por el acuerdo se celebró en Santa Rosa, departamento de Canelones.

En la nota se evidencia el agrado con que el Comité ha podido convencerse del éxito del *meeting*, gracias á los trabajos hechos por aquellos señores y á las dotes oratorias desplegadas al hacer uso de la palabra.

Ecos del meeting en el Tala

Los que suscriben, comerciantes establecidos en este pueblo del Tala, nos comprometemos formalmente y bajo pena de una multa de veinte y cinco pesos á cerrar las puertas de nuestros comercios el dia 18 del corriente desde las 10 á las 12 a. m., cuyo objeto es para dar mas realce al meeting que en pro del acuerdo electoral se realizará en las horas indicadas en esta localidad.

El señor comisario de este pueblo hará cumplir extrictamente este compromiso.—Pueblo del Tala, Julio 17 de 1901.—De común acuerdo lo firmamos:—Domingo L. del Pan, José Grosso, José Pelaez, Maximiliano Martin, Viuda de Pablo Fureste, Santiago Tabolara, Basilio Hernandez, Domingo Passano, Doroteo Fontes, Manuel Rebollo, Blas Mucio, Pedro Garagaleone, B. Pintos.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

VARIAS INFORMACIONES

Buenos Aires, 31—Otra larga conferencia tuvieron ayer el ministro del Brasil y el de Perú con el doctor Alcorta, tratándose extensamente del congreso panamericano de Méjico.

—Sin apercibirse la poblacion ha entrado hoy en el goce de los derechos constitucionales suspendidos por el estado de sitio.

—El fiscal del crimen doctor Raymundo Naveyra comandante del 1.° regimiento de guardia nacional ha sufrido ayer un grave accidente. Cayó de una bicicleta y un carruaje le pisó el cuerpo fracturándole la clavícula.

—Gracias á una casualidad fueron muertos ayer dos ladrones por el tren del ferrocarril Central, en el cruce de la calle Cavia; al lado de ambos cadáveres destrozados, fué hallado un bulto de objetos robados al señor Trombetta.

—En plena calle Florida núm. 371, ha sido desvalijada anoche la joyería Roberts, por el valor de $ 6.500.

—En un restaurant de la calle Tucumán nació ayer un gato monoculoñ, este caso de teratología llama la atencion, pues la gata-madre dió á luz el año pasado dos cachorros ciegos y con todas las formas de perros.

Buenos Aires, 31—Se dice que el ministro del interior doctor Yofre, será nombrado ministro de la corte suprema de justicia.

—Interrogado anoche el ministro de hacienda señor Avellaneda, por un repórter, declaró que no es partidario de la ley de conversion vigente pero opina que debe mantenerse por ahora porque el cambio repentino causaría daño al comercio.

Dice que si el congreso sanciona la derogacion no se opondria.

Parece que el intendente municipal ha resuelto no aceptar el empréstito de $ 2.000.000, pues cree poderse desenvolver por sus propios medios, sin recurrir á los préstamos.

—Dice *El País* que el ministro de Relaciones Exteriores ha telegrafiado al ministro argentino en Londres, ordenándole que averigüe que grado de verdad tiene la version publicada ayer, afirmando que Chile garantirá al Ecuador el pago de un acorazado poderoso que piensa adquirir.

—Además de la renovacion del crédito de $ 300.000 de Baring Brothers al gobierno, este ha obtenido de dos bancos de esta plaza un millon de pesos oro en condiciones reservadas.

Buenos Aires, 31—En la lotería de hoy el número 13 590 ganó $ 50.000 y el 5792 ganó $ 100.

—El intendente Bullrich recibió un telegrama del Callao anunciándole la inauguracion hoy en esa ciudad del monumento á San Martin.

—En vista de los rumores contradictorios que circulan acerca de la posibilidad de la derogacion de la ley de conversion, *El Diario* sostiene la necesidad de que el ministro de Hacienda declare terminantemente en el congreso lo que piensa al respecto el Poder Ejecutivo.

—Falleció repentinamente el general Domingo Viejobueno.

Buenos Aires, 31—Con la terminacion del estado de sitio los diarios de oposicion recomenzaron á atacar vigorosamente al gobierno especialmente *La Prensa* bajo el título de «Apuntes para la historia», hace el relato completo de os últimos acontecimientos que la censura no permitió que apareciera antes.

Buenos Aires, 31—El ministro de la guerra dictó un decreto disponiendo los honores que [illegible]

[illegible]

perjudican y que son propaladas por los enemigos de la república.

—He aquí una frase que ha sido muy comentada del discurso pronunciado anoche por el ministro de Estados Unidos señor Enrique L. Wilson en el banquete que le fué ofrecido:

Espero que Chile levantará un edificio que durará una eternidad y brindo por que la nuestra sea mision civilizadora que redunde en bien de la paz sud-americana y para la gloria de la raza latina. ¡Brindo por la estrella solitaria!!...

El ministro de relaciones exteriores, contestando al diplomático, aplaudió calurosamente la política exterior de Estados Unidos. A este brindis adhirieron las mas prominentes personalidades presentes en la fiesta.

—El gobierno y el director de correos de Chile han comunicado al ministro Portela que están vivamente interesados en esclarecer sobre la violacion de la correspondencia.

—En Valdivia, Union Osorno y Puerto Montt, estableceráse infantería montada.

—Estáse formando una sociedad nacional para trasformar la nieve en hielo por medio de la compresion.

—La cámara de diputados aplazará la discusion de los armamentos hasta que se trate el presupuesto de 1902.

Perú

Proposicion de censura al gabinete

Lima, 31—Dos diputados pertenecientes al partido demócrata presentarán hoy en la cámara una proposicion de censura contra el gabinete. Se cree que él resistirá el ataque, aunque los opositores están en mayoría.

Brasil

Candidatura de Quintino Bocayuva

Rio Janeiro, 31—Los diputados y senadores fluminenses se reunirán mañana para ir en comision á la casa particular de Quintino Bocayuva, á ofrecerle su voto para la candidatura á la presidencia de la república.

Italia

Crispi—Continúa la agonía

Nápoles, 31—El estado de Crispi no ha variado en su agonía.

La parálisis de las piernas, brazos y labio inferior continúa y ha atacado tambien la lengua.

Nuevas inyecciones de morfina han procurado un momentáneo alivio al paciente, que trató de hablar; pero su voz produjo sólo sonidos inarticulados como si fuese mudo.

Al recibir al diputado Fortis, el enfermo tuvo un momento de lucidez y lloró varios minutos.

La señora Lina Crispi cerró el estudio de abogado de su esposo.

Apenas se produzca la muerte de Crispi, el juez de paz sellará todos los documentos que le pertenezcan.

El enfermo dirige frecuentes miradas á su esposa, á su hija y á los amigos que rodean su lecho; pero en sus ojos apagados es fácil advertir que él no reconoce á nadie.

Los brazos, las piernas y el lábio inferior están paralizados.

Anoche parecía inminente la catástrofe

Crispi lanza estertores desgarradores, provocados, sin duda, por los atroces dolores que le causan las numerosas heridas que le ocasionan las inyecciones.

A pedido de la familia, se le practicaron nuevas inyecciones de morfina, logrando aliviarlo algo.

El desenlace fatal se espera de un momento á otro.

Ecos de la peregrinacion

Roma, 31—Inmensa satisfaccion ha causado en las esferas oficiales el resultado de la peregrinacion al panteon realizada ayer con imponente solemnidad.

Los reyes y la reina viuda han mandado felicitar al príncipe Colonna, síndico de la capital, y demás miembros de la comision organizadora.

El número de forasteros que han llegado á Roma con motivo de la peregrinacion se calcula en 220.000.

Los ferrocarriles transportaron á la capital 174.000 peregrinos.

La mayor parte de los huéspedes tuvo que pasar la noche en las plazas y jardines públicos, cafés y fondas.

La reina viuda ha mandado coleccionar en un album especial todos los telegramas que recibió ayer del extranjero con motivo del luctuoso primer aniversario de la tragedia de Monza.

Explosion en un acorazado

Roma, 31—Telegrafian de Nápoles que abordo del acorazado Agordat ha estallado hoy el tubo de una caldera, la explosion ha causado la muerte del maquinista Alfredo Viale y ha herido de alguna gravedad al foguista Consone.

Austria-Hungria

Tolstoi convaleciente

Viena, 31—El corresponsal de *Das Neue Freie Presse* en San Petersburgo dice en telegrama de esta mañana que el conde Leon Tolstoi está en plena convalecencia de su larga enfermedad y recuperará rapidamente las fuerzas.

El célebre escritor prepara un viaje á Italia, para donde saldrá á mediados de Agosto.

Agitacion en Albania

Budapest, 31 Los regimientos que guarnecen varias poblaciones de Bosnia y Herzegovina han recibido órdenes de mandar destacamentos á algunos puntos avanzados de dicha region á fin de estar preparados á cualquier emergencia que ocurra en Albania donde la agitacion va aumentando.

Francia

Alrededor del mundo

Paris, 31—En la redaccion de *Le Matin* se recibió un telegrama de M. Gaston Stiegler con la noticia de la llegada de éste á Queenstown, procedente de Nueva York.

M Gaston Stiegler fué encargado por *Le Matin* de efectuar un viaje rápido alrededor del mundo, á fin de averiguar en que mínimum de tiempo puede realizarse ahora, contando con el ferrocarril transiberiano y los viajes veloces de los grandes paquetes.

M. Stiegler anunciaba en su despacho que mañana á las 9 de la mañana se encontrará en Liverpool.

El viajero partió de Paris el dia 29 de Mayo a la 1.50 p. m., tomando el tren nord express.

Las etapas de su viaje en las que no se detuvo sino el menor tiempo posible han sido Berlin, San Petersburgo, Moscou, Javagowl, y Vladivostock.

Llegado á este puerto de la Siberia, M. Stiegler se embarcó para Nagasaki siguiendo á Yokohama, en donde tomó el paquete que le condujo á Honolulu capital de las islas Sanwich y San Francisco. Desde este puerto siguió en ferrocarril para New York.

M. Stiefel ha dado por consiguiente la vuelta al mundo en poco más de dos meses.

Los jesuitas

Paris, 31—Se asegura de fuente autorizada que los jesuitas han decidido no pedir la autorizacion impuesta por la ley y abandonarán el territorio francés.

Rebelion en la India

Paris, 31—*L' Eclair* publica un telegrama de Londres que dice que el gobierno británico ha recibido anoche la noticia de una rebelion de indígenas que estalló en Chitral (India) la semana pasada y en la cual han perdido la vida varios funcionarios ingleses. En Simla, cuartel general del ejército de la India, se prepara una expedicion militar para que vaya á restablecer [illegible]

[illegible]

bre aftosa se combatirá fácilmente en lo sucesivo, evitando los contagios que ocasiona el transporte de ganado con las medidas que acaba de dictar el ministerio de Obras Públicas referentes á la desinfeccion de wagones.

Candidatura de Max-Regis

Paris, 31—*Le Français* anuncia que Max Regis el ex-alcalde de Argel, jefe de los antisemitas de Argelia, presentará su candidatura por uno de las diputaciones vacantes en el parlamento. En uno de esos dos distritos electorales tiene probabilidades de triunfar M. Max Regis.

Alemania

Atentado contra la reina de Portugal

Aix La Chapelle, 31—La reina madre de Portugal acaba de ser objeto de una tentativa de asesinato en esta localidad donde pasaba la temporada balnearia.

El atentado ha producido tal impresion en el ánimo de S. M la reina madre de Portugal, que abandonó inmediatamente esta ciudad partiendo para Roma.

Los detalles de este atentado criminal se reservan sigilosamente.

Inglaterra

Noticias de las Filipinas

Londres, 31—La junta filipina residente en esta ciudad ha comunicado á la prensa el siguiente despacho que ha recibido esta mañana de Singapore:

Las tropas norte americanas enviadas á combatir al general Malbar han sido derrotadas.

El general tagalo al saber que los norte americanos trataban de acorralarlo al norte de Batangas donde tenia sus últimas trincheras, se preparó á la ofensiva y cuando se vió rodeado rompió las filas enemigas con éxito completo.

Las bajas de los norte americanos son muchas; entre los muertos hay varios oficiales. Malbar les tomó además gran cantidad de municiones.

Las maniobras navales

Londres, 31—Ha terminado ayer el primer simulacro de batalla que comprende el programa de las grandes maniobras navales que se están realizando en el Canal de la Mancha. Una escuadra de cruceros tenia la mision de defender la entrada del canal contra una supuesta escuadra enemiga.

La escuadra defensora fué derrotada despues de haber perdido 18 buques y el canal y la costa meridional de Inglaterra están así á merced del enemigo.

Este resultado causó gran alarma en los círculos navales porque demuestra la insuficiencia de la escuadra del Canal de la Mancha.

Viaje de Eduardo VII

Londres, 31—El corresponsal de la Agencia Central News, en Windsor, comunica en telegrama de esta tarde que el rey Eduardo VII ha decidido anticipar el viaje que pensaba hacer á Alemania la semana próxima, con el objeto de visitar á su hermana, la emperatriz Federico. El personal de la casa real se ocupa activamente en los preparativos y parece que su majestad saldrá mañana de Windsor. El rey irá en el yate Alberta, sin más compañía que un ayudante y su secretario particular.

Minas de oro en Siberia

Londres, 31 La noticia del descubrimiento de ricas minas de oro en Liberia la República Negra del Africa ha despertado gran entusiasmo en algunos puertos ingleses de los cuales han salido ya varias expediciones de mineros de ese país. Un telegrama de Liverpool anuncia que esta tarde zarpará de ese puerto para Liberia un vapor que lleva á su bordo 300 aventureros enganchados por un rico empresario para emplearlos en buscar minas.

La expedicion antártica

Londres, 31—De los docks de las Indias occidentales de este puerto, partió hoy el buque Discovery, especialmente construido y alistado para llevar á cabo la expedicion al polo antártico, á la cual se han unido elementos de la Gran Bretaña.

Despidió á los expedicionarios un grupo de sabios y al frente de ellos sir H. C. Markhim, presidente de la Sociedad Geográfica.

Una enorme concurrencia presenció el acto de la despedida y tributó una ruidosa ovacion á los viajeros.

El Discovery antes de alejarse de Inglaterra se demorará en Cowes, donde será revistado por el rey.

Donacion para el general Roberts

Londres, 31—El parlamento votó por 281 votos contra 73 la donacion nacional de $ 100.000 al mariscal Roberts.

En Sud-Africa

Londres, 31—El boletin de la guerra de Sud-Africa publicado por el War Office, contiene un parte de lord Kitchener que dá cuenta del descarrilamiento de un tren de provisiones ocurrido cerca de Veereningen, en la línea de Bloemfontein á Pretoria y causado por los boers. [illegible]

Menelick enfermo

Londres, 31—En el ministerio de [illegible] recibido un despacho de Obock, [illegible] el Negus de Abisinia Menelick se [illegible] mente enfermo y rehusa tomar los [illegible] tos que los doctores europeos que [illegible] han ordenado.

Norte-América

Ofrenda al almirante Cervera

New York, 31—Se ha constituido [illegible] de caballeros norteamericanos de [illegible] tiglo con el propósito de recolectar [illegible] ofrecer al almirante Cervera jefe de [illegible] de España que combatió en Santiago [illegible] una copa de oro artística y un valio[illegible] en homenaje á su caballeresca [illegible] en ese combate. [illegible]

Nuevo motor

[illegible]

Otra revuelta en Venezuela

[illegible]

España

Un baile que acaba á balazos

Madrid, 31—Un despacho del Ferrol informa que en el baile popular que se efectuaba en el pueblo de Cervas, ocurrió un choque entre militares y paisanos, cambiándose treinta disparos de armas de fuego y puñaladas, resultando un paisano muerto y bastantes heridos.

Fallecimiento de un general

Madrid, 31—Anuncian de Badajoz que esta tarde ha fallecido en dicha ciudad el general Castilla.

El territorio Muni—Opinion de Silvela

Madrid, 31—En un telegrama recibido de Málaga y comunicado á los diarios de la capital, el ex-ministro señor Francisco Silvela manifestó su opinion sobre la tan discutida cuestion del territorio del rio Muni.

Desmiente en absoluto que haya intervenido él en ninguna forma en pró de la cesion del territorio del rio Muni, la cual ha desaprobado y continúa desaprobando.

Este asunto, segun las mismas palabras del señor Silvela, es un Panamá español, pues se ha visto entrar en juego el interés privado donde no debia tratarse mas que del interés del país.

Continúa manifestando que se asegura han mediado ya 50.000 duros para comprar conciencias y que en estas maniobras dirigidas con empeño, han intervenido varios sindicatos: «belga, catalan y sociedad «La Colonial».

La escuadra alemana en Cádiz

Cádiz, 31—Hoy han partido para Tánger 25 oficiales de la escuadra alemana recien llegada á este puerto á quienes el almirante príncipe Enrique de Prusia, ha concedido permiso para que visiten ese puerto morroquí

Los marinos alemanes se embarcaron hoy á las doce á bordo del vapor Piélago y habrán llegado á Tánger esta tarde á las cinco.

Estos oficiales visitarán al ministro aleman en Marruecos, baron de Mentzingen, y despues de conocer la ciudad, que es el único objeto que los guia, regresarán cuanto antes.

La escuadra alemana permanecerá en estas aguas hasta el dia 2 de Agosto próximo.

Continuan las manifestaciones de fraternidad entre los marineros alemanes y los españoles.

Comerciales

Veinte mil segadores—Descuento—Cambios

Londres, 31—Un despacho de Montreal (Canadá) anuncia que el gobierno del dominio ha pedido á Inglaterra 20.000 segadores para que trabajen en las cosechas hasta Noviembre.

El jornal que se les dará será de dos dollars y medio.

Londres, 31—El descuento comercial se cotiza en esta plaza á 2 5/8 por ciento anual.

Rio de Janeiro, 31—El cambio comercial sobre Londres, se cotiza hoy en esta plaza á 10 1/4 peniques por 1.000 reis papel.

Los soberanos á 23.000 reis.

Santiago de Chile, 31—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 14 3/8 por ciento y el cambio á 15 1/2 por ciento anual.

Buenos Aires, 31—Oro, al contado, 234 60.
Oro, para fin de Agosto, 235.10.
Cédulas H Nacionales, al contado, 81.80.
Idem idem, para mañana, 81.80.
Consolidada Interna 1894, al contado, 90.00.
Empréstito Popular 1898, al contado, 76.70.
Idem idem 1898, para el 14 de Agosto, 76.90.
Idem idem 1898, para fin de Agosto, 77.10.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 4.75
Idem idem, para fin de Agosto, 4.80.
Idem idem, para fin de Setiembre, 4.75.
Mercado Central de Frutos de La Plata (oro), al contado, 145.
Idem idem, para fin de Diciembre, 135.
Cambios sobre Inglaterra, 47 15/16 á 48.
Sobre Francia, 5 02 1/2 á 5.03.
Sobre Alemania, 4.09 1/2.
Sobre Bélgica, 5.04 á 5.04 1/2.

Buenos Aires, 31—*Primera rueda*—El oro abrió á 234 90 y cerró á 234.60.

Mercado argentino

Buenos Aires, 31—El stock de la lana en el Mercado Central de Frutos asciende a un millon trescientos mil kilos.

Se calcula que el stock de lanas en Bahía Blanca asciende á 700 000 kilos.

—Se cometió un error al anunciar que la fábrica Escandinava Argentina adquiriría la Union Argentina, pues es esta última la que trata de comprar los elementos de la primera.

—Se vendieron 500 toneladas de trigo para el [illegible]

[illegible]

Hull, 31—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios por quárter de 416 libras:

Por «parcels» ó cargamentos disponibles, á 54 chelines, los 100 kilogramos.

Por cargamentos en pasaje, á 54 chelines, los 100 kilogramos.

Por embarques de Julio y Agosto á 54 chelines, los 100 kilogramos.

Por embarques de Agosto y Setiembre, á 54 chelines, los 100 kilogramos.

Hamburgo, 31—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Julio y Agosto, á 278 marcos los 1.000 kilogramos. [illegible]

ULTIMA HORA

Europa, Norte América y Asia

Nueva York, 31—El señor Gonzalez Esteves cónsul general de Venezuela en esta ciudad entrevistado por un periodista, declara que con fecha de ayer recibió oficialmente la noticia que la paz reina en Venezuela.

Agrega que Gardiras que se dá como jefe del movimiento insurreccional no es un revolucio-[illegible]

[illegible]

De Chile

Santiago, 31—Con el propósito de conjurar la crisis ministerial y desvirtuar al propio tiempo la especie corriente de que la Cámara de Diputados habia desairado al actual gabinete, ésta aprobó hoy casi por unanimidad un voto de confianza al Ministerio.

—Se cree fundadamente que despues de este voto el ministerio resolverá continuar hasta la época en que Riesco asuma la presidencia de la república.

—Por falta de elementos necesarios en los cuarteles de Valparaíso, no se podrá hacer mañana, como habíase dicho, el acuartelamiento de los conscriptos.

La prensa ataca con este motivo á las autoridades superiores del ejército.

Liquidación de Bolsa

Mas trabajosa y demorada que en otros meses fué la liquidacion de Bolsa de ayer correspondiente á las operaciones de fin de mes, á causa de haber faltado al cumplimiento de sus compromisos tres corredores.

Fueron protestados por esa falta los boletos de operaciones de tres corredores Las protestas de los boletos se hicieron ante la comision de corredores.

Hoy se dictará la resolucion de práctica, declarando expulsados á los referidos corredores.

REMATES DE HOY

José B Gomensoro. A la 1/2 p m. en el Despacho de la Aduana. De molduras, cartuchos vacíos, artículos para bauleros, etc., salvado del vapor británico Paraná.

José L. Laugarou. A la 1 1/2 p. m. en El Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales y florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor D. Basso

José L. Laugarou. A las 3 p. m. De los ricos artículos de alabastro del «Bazar Montevideo», situado en la calle 18 de Julio 35.

E. Landinelli y Cª. A la 1 1/2 p. m., frente al kiosko de Capurro de vino tinto y hongos secos

R. Tojeiro. A las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. De un campo situado en la Florida, inmediato á Canelones.

LA BOLSA

Montevideo, Julio 31 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

10.000 $ nominales á 69.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

10.000 $ nominales á 68.00, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

4.700 $ nominales á 50.10, al contado; 11.750 á 50.00, id id.

Deuda Certificados de Tesorería

25.000 $ nominales á 67.20, para fin de Agosto; [illegible]

[illegible]

Para Maldonado y La Paloma vapor nacional Tabaré.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino Olympo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 15 p. m

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Labrador.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 15 p. m

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, vapor italiano Perseo.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 1.°.

El 3:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo y Southampton, vapor británico Danube.—Agencia calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 30 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana, hasta última hora.

VIA TERRESTRE

[illegible]

HORARIO

[illegible]

Vapores esperados de ultramar en Agosto

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Forerie	británico	1	Hamburgo y escalas
Paulo V	italiano	1	Cádiz
Citta di Torino	italiano	1	Génova y escalas
Orellana	británico	3	Liverpool y escalas
Lombardy	británico	3	Liverpool y escalas
Oropesa	británico	9	Liverpool y escalas
Hespérides	británico	16	Liverpool y escalas
Yorkshire	británico	16	Liverpool y escalas
Britanny	británico	16	Liverpool y escalas

Vapores á salir para ultramar en Agosto

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
P. de Satrústegui	español	1	Génova y escalas
Santos	aleman	1	Hamburgo y escalas
Macedonia	británico	1	Hamburgo y escalas

[illegible]

Ferro-Carril Central del Uruguay

AVISO

CAMBIO DE HORARIO

Se avisa al público que desde el dia 1.° de Agosto próximo empezará á regir un nuevo horario de trenes.

Por horarios ocúrrase á las Estaciones desde el dia 25 del corriente mes.

Montevideo, Julio 1.° de 1901.

Frank Hudson.
Administrador General

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	1.0[illegible]
Austria-Hungría	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	1.0[illegible]
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	1.0[illegible]
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	1.1[illegible]
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.08	Serbia	1.0[illegible]
Dinamarca	1.04	Italia	1.05	Suecia	1.[illegible]
España	1.03	Luxemburgo	1.02	Suiza	1.[illegible]
Francia		Malta	1.19	Turquía Europea	1.[illegible]

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.96
Estados Unidos	0.96	Saint John.	1.—
Nueva Brunswick	0.96	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$1.63	India	$ 1.91	New South Wales	1.80
Cape Town	1.63	Japon	2.80	Cuba: Cárdenas	1.08
Canarias (Islas)	1.18	Madeira	1.06	Méjico: Méjico	1.82
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.63	Transvaal	4.60
		Islas de Cabo Verde	1.06		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.325.
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.
perm. Montevideo, Agosto 1.° de 1901. JUAN OLDHAM Gerente

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun aquellas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda. Los intereses y demás gastos se pagan cuando se renueva la póliza de empeño ó se rescata la prenda y se cobra por interese, garantía y tasacion el 1 y 1/2 por ciento mensual ó sea el 18 por ciento al año y un pequeñísimo derecho de depósito y cuidado. Las pólizas son renovables por trimestres hasta un año; despues de esa fecha, si el prestatario quiere continuar con el empeño, se extenderá otra nueva póliza.

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de [illegible] por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros etc. etc; con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

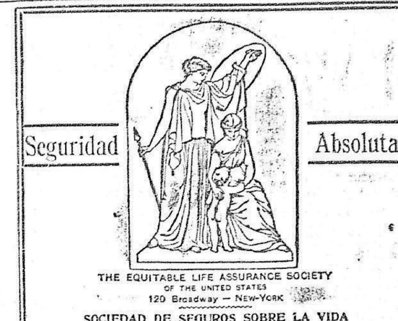
Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio, á plazo fijo y en la caja de ahorro, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses . . . el 4 por ciento anual
Por 6 » . . . » 5 » »
Por 12 » . . . » 6 » »

perm. 8.ªpág. *Gerardo Sáber Gerente*



THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

"LA MÁS PODEROSA DEL MUNDO"

[illegible]

REMATES

José L. Laugarou

JUDICIAL

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

José B. Gomensoro

De molduras, cartuchos vacios, artículos para bauleros, etc. etc. Salvado del vapor inglés Paraná. El remate tendrá lugar en el Despacho de la Aduana.

EL JUEVES 1.º de Agosto á la 1 1[2 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su capitan G. S. Dale con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

VARIAS MARCAS

5 cajones molduras de madera.
3 id cartuchos vacios y balas.
2 id catálogos y cuadritos.
16 bultos artículos para bauleros, como ser: cerraduras, latas, resortes, tablas, papel, etc.
2 cajones argollas con chupero de goma.
Venta despachado, al contado y sin reclamo.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
1785-jl.30.

José B. Gomensoro

De muebles—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 2 de Agosto á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, cristales, lozas, cuadros, alfombras, 1 caja de fierro, 3 inodoros, 3 piletas para cocina, 1 tanque fierro, 3 depósitos, piletas para patio, sifones de barro y de gran variedad de artículos

— Al mismo tiempo:

Una coleccion de 100 eucaliptus chicos (10 variedades) árboles de madera dura imputrescible como el quebracho y de crecimiento gigantesco que se elevan á más de 100 metros, importacion directa de Australia, Tasmania y Nueva Zelandia, prolijamente cultivados en macetas en el Cortijo Vidiella de Toledo.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente.
1796-jl.31

José B. Gomensoro

De 3000 metros de terreno y un chalet con frente al camino Gomez y á una calle recien abierta dentro de la antigua quinta de don Pancho Gomez.

El DOMINGO 4 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por orden de su propietario.

Un chalet de altos, con varias piezas, manantial y arboleda frutal con frente á dicho camino y de un solar contiguo, comprendiendo ambos una extension de 3000 metros más ó menos.

Por carteles, más detalle.

Se dará el 10 o/o en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje.
1773-jl.28

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD — Edificacion expléndida y todas las comodidades, sita en la calle Colombia núms. 18 y 20 entre Estrecho y Pampas; dista una cuadra de la calle Agraciada, venta al mejor postor para pago de hipoteca.

El DOMINGO 11 de Agosto á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura esta gran casa de sólida construccion que tiene 9 piezas, cocina, cuarto de servicio, 2 patios de mármol con caño maestro, empedrado, arrimos pagos. El terreno mide 10 mt 74 por 30 mt 13; área, 324 mt 04.

— Seguidamente: el terreno contiguo señalado con el núm. 20, que tiene 2 piezas al fondo con galería, manantial con bomba, pileta, todo el terreno empedrado y caño maestro pago; mide el terreno 10 mt 75 por 30 mt 13 y por último otro terreno, contiguo con galpones, cochera, caballeriza; todo empedrado y caño maestro.

La importancia de esta propiedad está en la compra del todo; la venta se hará en 1 ó 3 lotes.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 o/o en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.
1772-jl.28

José B. Gomensoro

Gran remate de terrenos con frentes á las calles **Uruguay y Municipio**, próximos al Buen Postor.—Localidad importantísima.—Se han hecho solares grandes y chicos.—Venta al mejor postor.

EL JUEVES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, empezaré el remate á la mas alta postura, de estos terrenos divididos en solares grandes y chicos.

El plano que se repartirá impondrá de las áreas de cada lote.

TÍTULOS BUENOS

La venta es al contado, los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el diez por ciento del precio pagado.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
1795-jl.31

José L. Laugarou

HOY 1.º de Agosto y noches siguientes.

Remates de noche á las 8

Liquidacion completa de todos los ricos artículos de alabastro del Bazar Montevideo situado en la calle 18 de Julio núm. 35.

Orden terminante de vender. Están en exposicion todas las noches.

HOY 1.º de Agosto y noches siguientes á las 8 p. m. procederé á la venta de todos los ricos artículos de alabastro de que está surtida esta casa, como ser: Bustos, columnas, ánforas, centros, fruteras, jarrones, toilettes y varios otros artículos.

Garanto que todos los artículos que se venden son de alabastro.

Ventas al contado pagadero en oro sellado.
1767-j27

José L. Laugarou

EL JUEVES 1.º de Agosto á las 1 1[2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á la 1 1[2 de la tarde procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales.

50 clases de durazneros entre ellos novedades de gran mérito **Gran Monarca** etc. etc., castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascas, pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azafaijos, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiski del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, saneginos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques, como ser: variedades de palmas finas, magnolias foscatas y de otras clases, coniferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, silas finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododemdum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá farditos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados, con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros florestales; eucaliptus, acacias, etc. etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran plantas para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 durazneros de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo.

Habrá además una selecta coleccion de **Rosales** con nombre y con su **cliché de color** por cada clase; entre ellas se venderá por primera vez en Montevideo la **Rosa Bandera Española**, y otra coleccion de **Lilas raros**; Id id de Poenias con su cliché. Tanjerinas cargadas de frutas y muchas otras plantas para patios y jardin.

José L. Laugarou

EL LUNES 5 DE AGOSTO

Y DIAS SIGUIENTES

A LA 1 1[2 DE LA TARDE

GRANDES REMATES POR MAYOR

En el local calle Zabala 136 entre Rincon y 25 de Mayo.

Por cuenta y orden de la casa Introductora del señor Th. Lamp

A seis meses de plazo

Con conforme á satisfaccion ó 5 % de descuento.

Gran surtido de artículos para

FERRETEROS — ALMACENEROS — BAZARES — TENDEROS — MUEBLEROS — CONFITEROS — CIGARREROS Y BAULEROS

En lotes grandes y chicos, procederé á la venta de un expléndido y variado surtido omitiendo el detalle por ser ya conocido de los señores comerciantes.

Oportunidad excelente para surtirse los comerciantes de campaña.

NOTA—Toda compra que no alcance á $ 50, será al contado y sin descuento.

Las muestras estarán expuestas un dia antes del remate.

OTRA—Se venden particularmente los grandes armazones aparentes para casa de géneros y las cañerías de gas existentes en la casa de la calle Rincon núm. 18, antiguo local de la casa.
1771-jl.23.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo. **De 465 cuadras**

¡¡¡DE CAMPO FLOR!!!

EN LA FLORIDA INMEDIATO Á CANELONES

Con 50 cuadras de monte virgen de maderas fuertes y costa sobre el rio de Santa Lucía Chico. Bastando decir que es lo que se llama «Rincon de Viñoly»—entre los dos rios de Santa Lucía Grande y Chico—Atravesado además por dos aguadas que se garanten permanentes é inagotables.

AL MEJOR POSTOR!!!

Dista este campo de Canelones 4 leguas y del kilómetro de parada 40 cuadras.

Campo todo aprovechable de invernada, bien empastado por hacer tiempo que está desocupado y estar bien alambrado á la espera de un comprador que quiera meter en él una buena novillada para en pocos meses doblar su dinero, pues ya se sabe que los mejores engordes vienen siempre de los campos de Florida, propiedad de don José María Viñoly.

EL JUEVES 1.º DE AGOSTO

A las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala entre Cerrito y Piedras, remataré al mejor postor y dinero de contado sin base y por lo que den, por su propietario ó sea el heredero favorecido con este espléndido lote tener su residencia en Entre Rios (República Argentina).

Títulos garantidos y para ver el plano ó recibir órden para irlo á visitar y cualquier otro informe que deseen tomar los interesados, ocurrir al rematador, calle Yí núm. 344.
1648 jl.13.

E. Landinelli y Ca.

Con averías—Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 1.º de Agosto á la 1 1[2, venderemos en remate al contado y á oro sellado frente al kiosko de Capurro, 20 bordalesas vino tinto y 3 cajas hongos secos.
1781-jl.30.

Julio R. Alvarez

Al mejor postor—De un solar de terreno con las mejoras que contiene—Ubicado en la calle de Valles entre Florida y Andes—Donde nadie vende.

EL VIERNES 2 de Agosto á las 3 1[2 en el lugar de su ubicacion venderé á la mejor oferta por cuenta de quien corresponda un solar de terreno de 7 metros 30 cts. equivalente á 8 varas 50 de frente sobre la calle Valles por 12 metros 74 equivalente á 14 varas 83 de fondo, lindando con terreno de la sucesion Juan J. Aguiar.

Tiene caño maestro, arrimos, vereda y empedrados pagos.

TÍTULOS PERFECTOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía de su compra.

Por más antecedentes Juncal núm. 111.
1784-jl.30.

Avelino G. Buela

IMPORTANTE REMATE

POR ABANDONOS

EL VIERNES 2 DE AGOSTO

Á LA UNA DE LA TARDE EN PUNTO

En el depósito de Aduana, Capurro Nuevo núm. 3. Por orden de la Direccion de Aduanas y cuenta de quien corresponda procederé á la venta en remate público despachado en lotes á la vista y sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Naipes españoles, cerveza negra en porrones marca Z, agua mineral marca Vichy, Hopital, Celestin y Grand Grille, Martiguy les bains, Boulou, Seculaire, naipes franceses é ingleses filete dorado, Yerba mate en bolsa, vino Oporto en cajones marca Barboza 3 coronas y Venerad, champagne Carte blanch y Perrier, vermouth de Barolo marca Giordano, id Bartolozzi, id marca Cristal, cocoa molida, una piedra para litografía, cigarrillos en paquetes de tabaco blanco y negro, coñac en cajones marca Dubris Socurs, camarones secos en octavas barricas, tabaco negro en cuerda, id habano, id Paraguayo y filipino en hoja, chuño en cajones marca Currie y Ca., vino fino en botellas marca Laranja, ajenjo marca Richar Müller, aceite de olivo marca Gallo en latas, queso de bola en cajones, jamones, conservas en general, lentejas en sacos, porotos de Chile, anchoas en salmuera, reclamos en general, aperitivos en botelias marca Gaulois, curazao, pintura en latas contra incendio, agua sulfurosa marca D'Enghien, papel estraza en balas, licores finos surtidos en botellas clase superior, y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Coñac marca Rotin y Ca. y Balorun, un juego de loza piedra floreado con 234 piezas, vermouth Nolg Bat, hocolatines finos, aceitunas en latas y en frascos de vidrio, petit poids, pasta de tomate en tarros, uruzú en barritas, tabaco negro en cuerda, equipajes, queso Cavallo, ajenjo en cajones, tabaco hebra en latas, licor francés fino, azúcar Mauricio y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

La entrega se efectuará al dia siguiente del remate.

Exijo garantía á todo comprador
1787-jl 30

De los Santos y R. Zorrilla

JUDICIAL

De todas las existencias de la Fábrica de Botellas y Damajuanas que fué de don Juan A. Nani, pronta para funcionar. La venta se hará en un solo lote, y solo se fraccionará en caso de no haber comprador para toda la fábrica.

AL MEJOR POSTOR

EN LA CALLE JUAN D. JACKSON NUM. 290

EL DIA 3 DE AGOSTO á la 1 y 1[2 de la tarde, venderemos en remate público al mejor postor dicha Fábrica de Vidrios, en pié y pronta para funcionar y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 3 de Agosto entrante á la 1 y 1[2 de la tarde se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por los martilleros De los Santos y Ruiz Zorrilla asistidos por el Actuario y Alguacil del Juzgado, de todas las existencias de la Fábrica de Vidrios que fué de don Juan A. Mani sita en la calle Juan V. Jackson núm. 290, previniéndose que la venta se hará en un solo lote y solo se fraccionará en el caso de no haber postor, así como tambien el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta. Este remate se ha ordenado en los autos del concurso formado á don Juan A. Nani.—*Salvador Aguerrebere*, actuario.

Por más datos ocurrir á nuestro escritorio, calle Zabala núm. 166a.
1737-jl.24.

Alejandro Montautti

Al mejor postor—Por reparti de herederos

EL DOMINGO 4 de Agosto á las 4 de la tarde procederé á la venta de la propiedad construccion moderna con tirantería de fierro y madera dura sita en la calle Lima núm. 114, á 15 metros de la calle Sierra, con 10 metros 737 milímetros de frente por 25 metros 77 milímetros de fondo que forma un total de 276 metros 70 milímetros, con zaguan de mosaico, puerta de cedro, 3 balcones, 2 patios, 5 piezas espaciosas, jardin, despensas, cocina, algibe, cañerías de aguas corrientes, letrina, veredas, arrimos, empedrados pagos, escrituras de primer órden á escriturar en la escribanía que indique el comprador, cuyos gastos serán por cuenta del mismo.

NOTA—El mejor postor oblará la suma de 300 pesos en garantía.
1765-jl.27

Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

EL DIA............ En la calle Zabala núm. 174.

Proximamente detalles.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRA—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados.
1798-jl.31

Jaime Maeso

EL DOMINGO 4 DE AGOSTO

CINCO LOTES CON CHALETS

y 30 solares mas con frente á la gran

AVENIDA GOES

esquina Camino Fernandez y á las calles Reducto, Bella Vista, Garibaldi, Marcelino Sosa, Boulevar General Artigas y otras. Todos muy bien situados á un paso de la Iglesia del Reducto y de la gran fábrica de fósforos en construccion. Con trenvia sobre la Avenida Goes y sobre la calle Reducto.

Todos, pero todos, solares con chalets ó sin ellos, pagaderos en

60 mensualidades

sin interés.

Fíjarse señores en la importancia de estos terrenos tan bien situados, tan centrales, con trenvías al frente como de porvenir obligado, porque la ciudad se extiende de una manera que sorprende hacia aquellos lados. Allí se edifica, se adelanta, hay vida, progreso y el que no compre en esa parte de la Ciudad centro de fábricas, talleres, no sabe asegurar su porvenir.

Recomiendo los solares con edificaciones que son ya una base para una casita jardin, donde ir á pasar los dias de fiesta. Por cuenta y órden del

Banco Hipotecario del Uruguay

Venderé el domingo 4 de Agosto, á las 2 de la tarde, (punto de reunion Avenida Goes esquina camino Fernandez, Figurita), varios solares con chalets ó piezas edificadas en los mismos con frente á la gran avenida Goes esquina camino Fernandez, de áreas chicas, de modo que todos puedan comprar porque las mensualidades resultarán pequeñas, sin perjuicio del que quiera áreas grandes puede hacerlo, porque los lotes son contiguos. Una vez vendidos estos solares con edificaciones seguiré vendiendo

30 lindos lotes

con frente á las calles

Reducto
Marcelino Sosa
Bella Vista
Boulevard General Artigas

y otras entre los cuales hay soberbios lotes chicos y grandes y todos muy lindos y bien situados. Es necesario darse cuenta de la importancia de estos terrenos para poder apreciar la gran ventaja del plazo ofrecido á los compradores para pagarlos. No se trata, señores, de solares aislados de todo centro, sin vías de comunicacion, abandonados, en parajes apartados donde es necesario consultar el tiempo para ir hasta ellos, y donde nadie debe comprar, porque ni tiene atractivos la localidad ni ofrece porvenir alguno. Aquí en este paraje alegre muy central, con caminos empedrados (Reducto) y macadamizados (Avenida Goes) con trenvia al frente, como si dijéramos con coche en la puerta; rodeados por casas de comercio, quintas, jardines, edificios modernos, grandes fábricas donde trabajan mas de 300 obreros, es donde el hombre previsor debe comprar, lo que puede hacer sin trastornos en su órden económico. No se distraigan, pues, y apresúrense á ir á la hora fijada, 2 de la tarde del dia domingo 4 de Agosto, si no quieren despues arrepentirse.

Ya lo saben, señores, se trata de solares con edificaciones que ustedes pagarán en 60 mensualidades y de 30 solares mas.

Cada comprador consignará en el acto de la venta una mensualidad. Por planos, etc., Ciudadela 83.
1794-jl.31

Jaime Maeso

El más grandioso remate de

20 CASAS

que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con trenvias por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacias.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes Pagaderos en

72 mensualidades

Ó SEAN

6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habían adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habían ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Próximamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con trenvias, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestijian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los trenvias que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del trenvia oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Los números de las casas, calles, dia y hora del remate, se indicarán próximamente.

Mientras tanto, váyanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste; comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

Pronto, mayores detalles que por sí solos son capaces de sacudir hasta el hombre más indiferente.
1449-jn.21.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. Al alcance de los pequeños capitales. De un campito en Chamizo Departamento de San José. 44 cuadras 7100 varas. Sus alambrados y 1/4 parte de la casa calle Sarandí 113 de la ciudad de San José. La venta tendrá lugar en Montevideo.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 3 en punto, en la puerta del Juzgado, plaza Independencia número 19, costado Norte, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Francisco Clavell contra don Leopoldo Casati y Rusiñol por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 5 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado sito en la plaza Independencia núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de campo sita en la 3.a seccion del departamento de San José, señalada, con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor don Prudencio Montagne, compuesta de un área superficial de 32 hectáreas 9611 metros 70 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion núm. 3 de doña Dionisia Ignacia Clavell, por el Sud con la señalada con la letra B. de don Ricardo Clavell, por el Oeste con el arroyo Chamizo y por el Este con las fracciones, 5, 6 y 7 respectivamente de Eulalia, Inocencia, Rodolfo y Luisa Manuela Clavell.

Mas en el mismo acto, 740 metros lineales de alambrado sobre el camino vecinal, en mal estado. Ademas, la 1[4 parte de la casa chica y terreno, sita en la ciudad de San José, calle de Sarandí núm. 113, compuesta de 10 mts. 80 cts. de frente sobre dicha calle por 30 mts. 10 cts. de fondo, con mas un martillo de 4 mts. 60 cts. por 2 mts 10 cts., formando un área total de 334 mts. 74 cts. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o[o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demas antecedentes, están de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 15 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas informes al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m.
1631-Jl.17.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVARÁ EL MARTILLO

Rafael Ruano

De alhajas, brillantes, platería y ricos muebles, tres pianos, una caja de fierro, cortinados completos, 300 metros género para sábanas y ropa blanca, variedad de artículos de bazar, libros, armas etc.

En el salon de remate de la Institucion esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL JUEVES 8 de Agosto á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas, dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: de la Seccion alhajas número 113, 144, 154, 326, 330, 360, 372, 395, 396, 411, 424, 425, 917, 961, 1003, 1020, 1216, 1235, 1256, 1264, 1274, 1282, 1297, 1337, 1349, 1362, 1383, 1388, 1389, 1424, 1449, 1710, 1728, 1729, 1733, 1737, 1741, 1751, 1755, 1804, 1827, 1838, 1842, 1849, 1861, 1872, 1886, 1902, 1906, 1919, 1920, 1930, 1938, 1940, 1945, 1953, 1980, 1986, 1996, 2005, 2006, 2012, 2017, 2022, 2041, 2042, 2043, 2047, 2048, 2049, 2051, 2062, 2069, 2086; de la Seccion muebles. 2, 16, 65, 66, 72, 79, 91, 92, 178, 192, 212, 234, 241, 245, 250, 258, 264, 272, 352, 354, 358, 360, 366, 371, 380, 381, 385, 390, 395, 401, 407, 416, 423, 424.

Á LA 1 P. M.

Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes, plata, platina, y demás objetos á la vista.

A LAS 2 3/4 P. M.

Un piano media cola «C. Bechstein» para concierto, de muy buenas voces, dos pianos perpendiculares para estudio, cinco juegos galerías con cortinados, dos medios juegos tapizados para sala, dos espejos, cuadros, dos brazos de cristal y bronce dorado á gas una piel de guanaco, una caja de fierro de dos hojas á prueba de fuego «Perry y Son», 300 metros género para sábanas y ropa blanca, cortinas, género de seda, dos coronas de bronce, rifle, revólvers, una caja instrumentos de agrimensor, libros, una incubadora, 1 filtro, dos faroles para coche, un arreo nuevo para un caballo, artículos de bazar, y gran variedad de muebles para dormitorio.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Las prendas pueden rescatarse ó renovarse la pólizas, hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate: prévia presentacion de la póliza, y pago del valor del préstamo intereses y derechos que adeudan.
1691-jl.18.

J. Rios Lara

JUDICIAL—Al mejor postor. Un soberbio lote de 1019 hectáreas de campo en el departamento de Tacuarembó (décima seccion judicial) inmediato al Paso de los Toros: campos de primer órden, de lo mejor que hay en el departamento

EL 12 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Sarandí 158.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por doña Ines Previtali de Rocchietti contra don Angel Tiburcio Bálsamo y la sucesion de doña Maura Cardoso de Bálsamo sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contenga situado en la décima seccion judicial del departamento de Tacuarembó y compuesto de un área superficial cuadrada de mil diez y nueve hectáreas, diez y siete áreas y treinta y siete centiáreas, poco más ó menos, que linda por el Nord-Oeste con don Luis y don Celestino Vargas; al Nord-Este, la cuchilla que vá al Paso de los Toros; al Sud-Este ó Sud Sud-Este, con doña Maura Cardoso hasta el Arroyo Molles; y al Sud con don Manuel Luis de Olivera y los hermanos señores Vargas. La venta tendrá lugar en la puerta principal de la Oficina de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, el dia 12 del entrante á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en manos del señor Actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. Los planos del campo en venta están agregados á los autos sucesorios de doña Maura Cardoso de Bálsamo que tramitan en la misma oficina actuaria.

Por más datos ver al rematador, Rincon 213.
1631-jl.11.

J. Rios Lara

JUDICIAL—221 hectáreas de campo en el departamento de Rio Negro entre las estaciones Merinos y Tres Arboles, lindando con la renombrada estancia de los Merinos. Campo de gran porvenir por encontrarse en la mejor zona del departamento.

EL 22 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19 (costado Norte).

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de doña Adelia Sierra de De los Santos se hace saber: que el dia 22 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado sito en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Julio Rios Lara acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesto de una extension superficial de doscientos veintiuna hectárea, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñera, al Sud la fraccion número uno, al Este la sucesion de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averías Grandes, tasado en la suma de trece pesos cuarenta y cinco centésimos la hectárea. Ademas el alambrado existente en los lados Norte y Oeste que en su totalidad mide dos mil novecientos sesenta y siete metros tasado en la suma de ciento treinta y ocho pesos ochenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de derecho, así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

NOTA—Por más datos ver al rematador Rincon 213.
1708-jl.21.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Ashworth y Ca. de Buenos Aires, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos:—Tejidos en general—y cuya marca consiste en la denominacion "Tres cañones" y dibujo apropiado.—Montevideo, 26 de Julio de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director.
1779-ag.1

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Guillermo Wilson por doña Emilia Saxlehner, de Budapest (Hungria) girando bajo la razon social de Andreas Saxlehner, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de comercio que usa su representado para los siguientes artículos:—aguas minerales—y cuya marca consiste en la denominacion: "Hunyadi Janos Budai Keserwiz" y el conjunto de la etiqueta.—Montevideo, 23 de Julio de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director.
1780-ag.1

Direccion General de Pesas y Medidas

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por la resolucion del Superior Gobierno que á continuacion se trascribe, esta oficina previene al comercio que tiene el deber de munirse de las balanzas que prescribe la ley de 2 de Octubre de 1894, antes del 1.º de Octubre próximo, en cuya fecha se dará principio á la revisacion y se harán efectivas las multas en que incurran los contraventores.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*La Direccion*.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Julio 24 de 1901.—Vistos estos antecedentes y de conformidad con lo informado por la Direccion General de Pesas y Medidas y con lo dictaminado por los señores fiscales de Gobierno y Hacienda se resuelve, no hacer lugar á lo solicitado por el Centro de Almaceneros Minoristas.

Por lo que respecta á la prórroga del término fijado por la resolucion de este ministerio de [illegible] disponiendo la sustitucion de las balanzas de que se trata por las que prescribe la ley de 2 de Octubre del año 1894, limítase aquel al 30 de Setiembre del corriente año.

Hágase saber de los interesados esta resolucion y vuelvan estos obrados á los efectos consiguientes á la referida Direccion, la que deberá efectuar la publicacion de los avisos respectivos.—CUESTAS — DIEGO PONS.
1782-ag.13

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, 10 de Julio de 1901.—*La Direccion*.
1629-ag.10

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Julio 23 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 13 del departamento de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 1.º de Marzo próximo á las 4.30 p. m.—*El Secretario General*.
ag.10

Montevideo, Julio 27 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 7 de Agosto próximo.—*El Secretario General*.
ag.7

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de la escuela rural núm. 17 del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 1.º de Marzo próximo.—Montevideo, Julio 22 de 1901.—*El Secretario General*.
ag.5

Montevideo, Julio 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 28 de "Laureles del Queguay Chico", departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m., hasta el 30 de Noviembre próximo á las 4.30 p. m.—*El Secretario General*.
ag.4

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 9 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo á las 4.30 p. m.—*El Secretario General*.
ag.1

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 12 de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 16 de Agosto próximo á las 4.30 p. m.—*El Secretario General*.
ag.1

Montevideo, Julio 15 de 1901.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela núm. 12 del departamento de Flores.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.º de Marzo próximo.—*El Secretario General*.
ag 1

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Federico Gschwindt, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1792-ag.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente García Bauzá y Cármen García Bauzá de Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á don José García Bauzá para que se presente en estos autos dentro del término de noventa dias, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.
30-pb

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se convoca á los acreedores de don Miguel Mattos á junta general que tendrá lugar en este juzgado, calle Rincon núm. 52, el dia 6 del entrante Agosto á las 3 de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Julio 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.
1770-ag.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Justiniano Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 12 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1645-ag.12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicasia Larzabal de Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1561-ag.3

Por disposicion del señor Juez Ldo de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1562-ag.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Tomás Frías, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y nueve del entrante Agosto á las dos de la tarde, para tomar en consideracion la propuesta de concordato presentada por dicho señor. El informe del síndico y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores por el término de diez dias".—Montevideo, Julio 19 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1704-ag.4

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los Sres. Cárlos de Noriega y Ca., para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Staudt y Ca., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Junio 25 de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario.
1559-ag.30

Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet, á fin de que por sí y por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C. Salvagno y Ca. contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. A la vez se cita tambien para llenarse el prévio juicio conciliatorio.—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
1793-ag.30

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Eduardo Diaz y Sienra, residente en la capital de la República, pero cuyo domicilio fijo se ignora, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Dalmiro A. Egaña, por escrituracion y entrega de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, 16 de Julio de 1901.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público.
1788 ag.31

Juzgado Letrado Departamental de Minas

REMATE ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el dia veinte y cinco del entrante mes de Agosto se va á proceder á la venta en Almoneda por el alguacil del Juzgado asistido del infrascripto escribano actuario y en las puertas del mismo. De una propiedad sita en la calle Maldonado esquina Colonia compuesta de 449 metros 55 centímetros, una cancha de pelota cerrada que tiene 30 metros de largo por 9 y 55 de ancho y 7 metros noventa de alto y la construccion anexa como ser: salon para café, cuarto de vestir y baños; y á los fondos unos galpones en estado ruinoso, lo que ha sido tasado en la suma de pesos 6.400. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Dicha venta se efectúa en los autos seguidos por don Gregorio Diano con don Serafin Salazar. Por los títulos y demás informes, ocurrir á la Oficina Actuaria todos los dias y en horas hábiles.—Minas, Julio 24 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, escribano público.
1762 ag.28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perlas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario.
1615-st.9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincado para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario.
1460-ag.22

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, se hace saber: que por auto fecha veintitres del corriente, ha sido declarado en quiebra, el comerciante en el ramo de sastrería, de esta plaza, Antonio Schipani. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestacion por escrito á este juzgado, y en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y por último, se cita y emplaza á todas aquellas personas, que por cualquier título, se consideren acreedores del fallido, á fin de que se presenten ante el síndico nombrado, don José Antonio Acevedo, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro de sesenta dias de esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Mayo 30 de 1901.—*A. Olio Muñoz*, escribano público.
1374-ag.12

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Juan Descalzo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio, 6 de 1901.—*German J. Schweizer*.
1668-st.16

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesion intestada de don Pascual Catani ó Cattaneo, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.º de 1901.—*German J. Schweizer*.
1752-st.5.

AVISOS

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . .	£	1.000.000
Id integrado. . .	»	500.000
Fondo de reserva. . .	»	340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %.
» » » » 30 » » » 2 »
» » » » 60 » » » 4 »
» » plazo fijo » 3 meses 3 »
» » » » 6 » » »

de Junio de 1897.

W. Kerr Connell Gerente.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1888.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado. . . .	$	12.000.000
» suscrito	»	6.000.000
» integrado. . . .	»	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente*
prm

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Oropesa
(A dos hélices)
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 9 de Agosto de 1901

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Oravia
(A dos hélices)
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 24 de Agosto de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Orellana
Capitan: R. Archer
Saldrá el 3 de Agosto de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Yorkshire
Capitan: T. Taylor
Saldrá el 18 de Agosto de 1901

Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y macama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 80, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125, ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142
1564-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado. . . .	£ 2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	"	7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4:230.000
Fondo de reserva. . . .	" 1:000.000	"	"	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente NIL; á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijo 2; por 6 [illegible] 3.

SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente 10.

DESCUENTOS: CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS

BAÑO LAVATORIOS

Water-Closets Mangas, Punteros

INFINIDAD DE APARATOS DE TODA CLASE

PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

Almacenes de Aparatos Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACIÓN

ABIERTAS: de 9 a. m. á 5 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NÉVRALGICAS del Doctor CRONIER — **ASMA** CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las Vias respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR

Farm.ª ROBIQUET, Miembro de la Ac.ª de Med.ª, 23, r. de la Monnaie, PARIS.— En *Montevideo*: FARMACIA de MIGUEL REY.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 13

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Angel Pastori.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o[o al año.
A retirar con 30 dias de aviso 3 o[o al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 o[o al año.
A plazo fijo de seis meses 5 o[o al año.
depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o[o; retirar con 30 dias de aviso 4 o[o; 3 meses de aviso 4 1[2 o[o; 6 meses de aviso 5 o[o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld. N. M. Rothschild et fils.—A Ruffer y Sons.
PARIS D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C.Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de la Provincia.
BAHIA: Banco de Bahía.
SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: B y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad a cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. los domingos de 10 á 11 a. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencido lo prm.

Director-Gerente

The agency Company of Uruguay Limited

Hace préstamos no menores de $ 1.000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited

The Montevideo Assets Company Limited

THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited

— Y DE LA —

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000.000.— Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67.
1588-prm.d.p.md.

W. MURRAY WILSON, GERENTE.